

D S P A
DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 160

XII LEGISLATURA

7 de junio de 2023

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 12, celebrada el miércoles, 7 de junio de 2023

ORDEN DEL DÍA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

12-23/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2022.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002056. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la gestión de fondos europeos destinados a infraestructuras y equipamientos judiciales en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-23/APC-002116. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la elaboración de la Guía del Concejal en el ámbito de los municipios andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-002129. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el número de empleados y empleadas públicos de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector instrumental, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001242. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la huelga de funcionarios de Justicia, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001273. Pregunta oral relativa al convenio de colaboración sobre el Foro de formación y estudios medioambientales del Poder Judicial en Andalucía, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001274. Pregunta oral relativa a las obras del plan de accesibilidad, formulada por D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001305. Pregunta oral relativa a reclasificación profesional a C1 de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001306. Pregunta oral relativa a la promoción interna en el Cuerpo Superior de Administradores y Administradoras de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores Generales, de la Oferta de Empleo Público 2019, 2020 y 2021, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001308. Pregunta oral relativa a los funcionarios de la Administración de Justicia, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, ocho minutos del día siete de junio de dos mil veintitrés.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

12-23/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2022 (pág. 6).

Intervienen:

D. Lorenzo del Río Fernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002056. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la gestión de fondos europeos destinados a infraestructuras y equipamientos judiciales en Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/APC-002116. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la elaboración de la Guía del Concejal en el ámbito de los municipios andaluces (pág. 33).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-002129. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el número de empleados y empleadas públicos de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector instrumental (pág. 39).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001306. Pregunta oral relativa a la promoción interna en el Cuerpo Superior de Administradores y Administradoras de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores Generales, de la oferta de empleo público 2019, 2020 y 2021 (pág. 49).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001242. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la huelga de funcionarios de Justicia (pág. 53).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001273. Pregunta oral relativa al convenio de colaboración sobre el Foro de formación y estudios medioambientales del Poder Judicial en Andalucía (pág. 56).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001274. Pregunta oral relativa a las obras del plan de accesibilidad (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001305. Pregunta oral relativa a reclasificación profesional a C1 de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) (pág. 62).

Intervienen:

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001308. Pregunta oral relativa a los funcionarios de la Administración de Justicia (pág. 65).

Intervienen:

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta minutos del día siete de junio de dos mil veintitrés.

12-23/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2022

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Buenos días, señorías.

Comenzamos por este acto la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, con el primer punto del orden del día, agradeciendo, por supuesto, la presencia del presidente del Tribunal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla, el señor Lorenzo. Como ya pactamos en la Mesa, serán veinte minutos de presentación de la memoria del 2022, cinco minutos por grupo parlamentario, y termina el debate, que no será debate, supongo, con otros diez minutos de intervención, que tampoco serán demasiado exigentes.

Así que tiene la palabra el señor presidente del Tribunal.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Muchas gracias, señor presidente, integrantes de esta comisión y también por los integrantes todos parlamentarios de este Parlamento de Andalucía.

El año pasado me acuerdo de que fue una comparecencia así rápida, estaba recién constituida esta legislatura, y hoy llevamos unos tiempos normalizados, aunque también con tiempos confusos y complicados por distintas razones que ustedes saben y que todos sabemos.

La memoria que se les entregó —ahora ya, como es lógico, lo hacemos informáticamente y se puede acceder desde cualquier portátil— tiene una primera parte, que es en la que yo hago un resumen, que puede ser lo más ilustrativo, un resumen sobre todos los datos, sobre todas las estadísticas que vienen a continuación, que será un poco la reflexión general en la que más incida. Toda la parte de números, de estadísticas, sea de salas de tribunal, audiencias, juzgados, bueno, si quieren hacer alguna pregunta en particular sobre alguna jurisdicción pues yo creo que con mucho gusto, porque, si no, eso nos llevaría muchísimo tiempo y, desde luego, digamos, no menos de esos veinte minutos.

Y luego también hay un tercer apartado, donde hacemos unas reflexiones sobre lo que podemos entender que serían necesidades, tanto en el ámbito personal de jueces o de plazas judiciales en general, o de temas relacionados con medios personales o infraestructuras de la Administración de Justicia, que también es un apartado que someramente haré una reflexión.

La pena es que, desgraciadamente, lo que yo les pueda decir no es muy distinto a lo que pueda haberles dicho el año pasado, que ustedes empezaban la legislatura. Yo creo que esa reflexión sí se la tengo que decir. Estábamos pendientes de una reforma, de unos proyectos de ley que estaban ahí en el Parlamento, que tenían luces y sombras, como todo en esta vida, pero que yo creo que podrían haber iniciado un camino de reforma del sistema judicial que llevamos muchos años pidiendo.

CVE: DSCA_12_160

Ahí, en esas reflexiones generales, al final, se dice que llevamos veinte años, más de veinte años transcurridos en justicia, sin una reforma seria que nos cambie un poco el sistema de trabajo, la organización de jueces y funcionarios, y todo ese tema. Y creo que nos ha perjudicado. Y, luego, además, en un contexto pues me estaban preguntando los periodistas, como ustedes saben, de conflictividad laboral, de huelga ahora de funcionarios, donde se está produciendo un deterioro muy grande del servicio público. No ya del servicio, se está deteriorando la propia imagen, la propia relación con los funcionarios, la propia relación con los ciudadanos que acceden y que muchas veces no saben si se suspende o si no se suspende una actuación, y que parece que se está perdiendo, en cierto modo, la mirada humanística hacia las personas que se acercan a los juzgados. Y yo creo que esa reflexión, esa preocupación, pues yo la tengo ahora mismo y me gustaría que, cuanto antes, entráramos en un sistema, por lo menos, de normalidad diaria, sin perjuicio de que luego habrá que entrar en la normalidad de los tiempos de respuesta.

Pues bien, en las reflexiones generales, hay un dato que me gusta siempre poner el primero, que Andalucía mantiene su alto nivel de entrada de asuntos y continúa en la parte más alta a nivel nacional. Preguntaban los periodistas por qué Andalucía. Digo, bueno, Andalucía es una comunidad, a mi juicio, de las más complejas. Y es una de las comunidades donde tiene provincias, Málaga, Cádiz, Almería, con fenómenos delictivos que en otros sitios no se dan con tanta habitualidad o con tanta extensión, y por tanto es una comunidad muy compleja.

¿Pero qué ocurre? Que cuando tenemos más de un millón doscientos mil asuntos, cuando año tras año sigue aumentando, cuando del año pasado cuando viene este ya cincuenta y tantos mil asuntos más, pues estamos con un problema que no vamos a solucionar. O entran menos asuntos o filtramos mejor los asuntos que entran, porque lo que no lo vamos a solucionar es creando diez o doce juzgados más, porque eso en definitiva no soluciona el problema que tenemos ya, que es endémico.

Y entonces vemos cómo sube la litigiosidad civil, que es la que más complicando se nos está viniendo..., la penal, y únicamente ha disminuido la contenciosa-administrativa, que es un poco lógico por los temas de extranjería que se han ido difuminando, que hace años complicaron mucho esa jurisdicción.

Entonces, yo les decía... Era una anécdota, porque el otro día me lo decía un médico, dice, vamos a ver, Lorenzo, nosotros epidemia de gripe, epidemia de algo, de covid, de esto y lo otro es cuando hay más de cien, más de cien casos por cien mil habitantes; vosotros estáis en 149,8 asuntos por cada cien mil habitantes. Eso significa que hay una epidemia judicial clarísima y que hay que tratarla de alguna forma. En la gripe, pues tú le dices, bueno, quédese usted en casa si esto no se complica, pero no hay que ir todos a los hospitales, no hay que ir todos al médico de cabecera. A nosotros no, todos al juzgado. Entonces, la Unión Europea, el otro día leía un estudio de la propia Unión Europea, está detectando una serie de países, entre los cuales está España, que no establecen medidas un poco para frenar, para visibilizar, para introducir mecanismos racionales de control de los conflictos. Y, entonces, yo creo que ese es un tema que tendremos que ir estudiando.

El nivel de asuntos es enorme, y entonces ese es el dato que está ahí. Hay una sobrecarga o una sobreutilización del proceso, y hay que entrar con mecanismos de reducción de la litigiosidad. Están en toda Europa implantados: herramientas procesales, que disponemos; simplificar procesos; acumular

procesos, que no se puede hacer; potenciar la oralidad. En fin, una serie de medidas que yo creo que agilizarían mucho el trabajo.

Entonces, ese es el primer apartado. El segundo, que es todo lo que viene de las tasas de resolución. En principio, la totalidad de lo que se ingresa, con los jueces, con los medios personales que tenemos, solamente vamos a poder resolver ahora mismo ese volumen de un millón o un millón doscientos mil asuntos. Más no se puede, no se puede pedir más a nivel personal y con la forma en que se trabaja.

¿Pero qué ocurre? Que año tras año siempre ha ido quedando una bolsa de asuntos pendientes y esa bolsa no la..., no entramos nunca en una normalidad, que es el tercer punto. No se puede reducir sensiblemente el nivel de pendencia, es lo que hablamos de tasa de pendencia. Y habrá que buscar una fórmula imaginativa. O entra menos para poder resolver lo pendiente, o introducimos una fórmula de refuerzo, que ahora mismo es imposible o de muy difícil solución, porque no hay medidas, no hay medios personales o no hay presupuesto para articular, por así decirlo, unas medidas de refuerzo en muchos juzgados.

Entonces, ese es el problema, que no podemos normalizar los tribunales y no podemos generar un rendimiento óptimo de la justicia, que esa es un poco la reflexión. ¿Qué sería lo deseable? Que los jueces, que los tribunales, en los plazos que en las leyes sean razonables, pues puedan resolver todos los asuntos dentro de esos plazos. Yo creo que eso es a lo que debemos aspirar, pero que ahora mismo no podemos hacerlo con ese volumen de asuntos, con este volumen, por así decirlo, de personas que se dedican a eso y con el sistema organizativo, que es un sistema organizativo que frustra mucho y que a veces... Y además se lo voy diciendo: se crean 12 plazas, al otro año otras 12 plazas, eso lo fagocita el sistema y no se nota, no se nota la creación de plazas, parece como que todo se lo va comiendo. Y, por tanto, tenemos que entrar en otra fórmula más imaginativa de organización del trabajo.

El punto cuatro, de estadística general, se refiere a la ejecución, está siempre ahí. Tenemos un número de ejecuciones importante y una cifra de cuatrocientas y pico mil..., 475.000 ejecutorias pendientes. También es algo que frustra cuando tú tienes una resolución y se tarda mucho tiempo en que eso se vaya ejecutando.

Violencia sobre la mujer es un dato que luego va recogido en estadísticas generales, en estadísticas particulares de los juzgados sobre la violencia sobre la mujer, cómo han aumentado un 14% todas las medidas y todas las denuncias relacionadas, cómo en principio más del 80% de las peticiones se van concediendo por los juzgados y tribunales, pero eso no quita para que el nivel —digamos— cero en la sociedad..., es imposible, por así decirlo, que podamos frustrar o eliminar todas las situaciones de riesgo. Pero sí es verdad que estamos dando una respuesta, en la medida de lo posible, lo más adecuada con los medios que tenemos, pero siempre vamos a tener datos preocupantes y dolorosos. Pero que, en principio, yo creo que sí hay ya una conciencia de reproche, habrá que insistir sobre todo en generaciones jóvenes en ese sentido, para que no se devalúe. Pero, en principio, estamos respondiendo con los..., luego les comentaré algunos datos de los Juzgados de Violencia, pero en principio a los juzgados, lo que llega, las medidas de protección, se están, en la medida de lo posible, intentando que vayan dando la mejor respuesta.

Hago una referencia a menores y violencia de género porque han ido aumentando los asuntos sobre violencia de género y doméstica, y también con menores, y también muchas relacionadas de ámbito ju-

dicial, lo estamos viendo, de violencia sexual entre menores, pero menores que escapan del ámbito judicial, son menores de 14 años. Entonces, yo ahí lo dejo, eso no entra, por así decirlo, en la Memoria del Tribunal, ¿eh?, pero es un fenómeno que desde el punto de vista de los psicólogos, de maestros, de..., en fin, están preocupándose; la fragilidad de los controles que hay ahora mismo en las webs de actos de contenido pornográfico, el acceso y la normalización, que mucha gente muy joven..., la normalización de ciertas conductas, por así decirlo, de agresión o de contenido sexual. Esa normalización sí que nos debe hacer preocupar.

Siguen ahí —por ir con rapidez— sobre lanzamientos, sobre embargos, sobre despidos, que han aumentado otra vez este año en lo Social un 11%, sobre concursos en los Juzgados de lo Mercantil, ha aumentado casi un 200%. Los recientes concursos, ha habido 2.500 peticiones de concursos en los Juzgados de lo Mercantil en Andalucía, cuando el año pasado hubo 800. Se esperaba un poco por la coyuntura económica y también por una moratoria, que hasta el mes de junio eximía, por así decirlo, a los deudores a la declaración de concurso, pero ya...

Luego, por otro lado, además, los concursos de personas individuales antes se llevaban en los Juzgados de Primera Instancia, ahora han vuelto a los Juzgados de lo Mercantil y también eso explica cómo se ha concentrado esa estadística.

Las suspensiones de juicios y vistas es algo que siempre me ha preocupado, algo que insisto mucho en las memorias, algo que insisto en las inspecciones de los juzgados, hacer un esfuerzo, un esfuerzo para que, cuando se señale un procedimiento, en la medida de lo posible se pueda celebrar porque, si no, eso frustra y se pone a la cola y tenemos una serie de trabajos muchas veces improductivos. Hay un 23% en la jurisdicción civil, que oscila..., alto porcentaje, 54% en la social, y luego depende de provincias..., hay una estadística específica por provincias, pero creo que ese es un tema.

Claro, ahí ya hago una reflexión. Era el mes de abril, porque habíamos tenido también la preocupante huelga de los letrados de la Administración de Justicia, que en principio había dado lugar a casi treinta mil actuaciones procesales de todo tipo. O sea, aquí son actuaciones de mandamientos que no se entregan, son de declaraciones que no se hacen, diligencias fuera de calle, notificaciones. Pero, bueno, es cierto que esto nos está poniendo sobre relieve que hay que entrar de saco en la regulación del sistema que tenemos. Yo aquí he puesto que hay una disfunción clara entre la realidad y la legalidad, la legalidad va por un lado y la realidad por otro. El reparto funcional que existe ahora mismo en los órganos judiciales no responde plenamente a las necesidades de una Administración moderna y hay que reordenar las funciones de alguna forma, pero que es evitar que se suspenda un juicio por la no presencia de una persona que habitualmente no está presente, que no se pueda celebrar un juicio porque el agente judicial..., pues sí, pues no. Entonces, esto está revelando que hay unas disfunciones enormes.

Y ya les digo, no tengo los datos porque la memoria se terminó en abril, del impacto que está produciendo el tema de los funcionarios. Pero sí es cierto que hablo con juzgados, hablo con muchos sitios, y la gente está muy preocupada, se están suspendiendo muchísimas actuaciones y muchas de ellas intentarán, en muchos casos, en la medida de lo posible, si esto se soluciona rápido, ponerla en una fecha en meses cercanos, pero hay en otros sitios que me están diciendo que esto tendrá que quedarse para dentro de cinco, seis u ocho meses. Si previamente..., como el otro día me contaba una persona, que ya ha

ido tres veces y la han suspendido las tres veces por la huelga, pues resulta que nos metemos en unos tiempos que se quedan al final. Entonces, hay..., ya les digo, desde el punto de..., esto ya es una sensación mía personal, me siento pues muy preocupado y como ciudadano pues tiene que haber un sentimiento de frustración muy grande. La imagen, y yo creo que el servicio público, se está deteriorando.

Y —es la última frase que ya les pongo— la justicia al borde del colapso, y eso es muy preocupante. Si ya la justicia... Teníamos un sistema no en la UCI, pero un sistema..., pero, bueno, íbamos funcionando, la gente tenía más o menos una respuesta, sabía que era más larga o menos larga en el tiempo, pero es que ahora mismo no se sabe cuándo se va a poder solucionar. Entonces, yo creo que...

Aquí comprendo que en esta Cámara hay algunas cosas que se pueden hacer desde el punto de vista de comunidad, hay otras cosas que tienen una más alta altura, como eran las leyes de las que luego pueden pivotar soluciones ya particularizadas en la comunidad autónoma. Pero, bueno, es cierto que había tres proyectos legislativos que, con sus lagunas, con sus luces y sus sombras, pero podían iniciar un camino, un cambio, un cambio. El sistema de ley de eficiencia procesal, que yo creo que era algo absolutamente demandado para articular mecanismos un poco como de mediación o de solución de conflictos previos en materia pues, digamos, civil, de familia, que fuera, en cierto modo, obligatorio, la acumulación de procesos, como les decía, materia un poco de recursos para que no haya constantemente recurriéndose cualquier asunto que se pueda recurrir. Pues todo eso se ha..., bueno, digamos, que ha decaído por la legislatura.

El otro proyecto, de eficiencia organizativa, pasaba lo mismo, se iba a cambiar un sistema más, digamos, colegiado de trabajo, donde todos formáramos parte de un grupo de trabajo y no tanto como juzgados celulares ahora mismo, donde lo que pasa en un juzgado y donde en las mismas poblaciones hay un juzgado que funciona bien y el de al lado que no funciona bien, con lo cual, te está demostrando que tenemos un sistema que depende del voluntarismo de las personas. Y los sistemas de trabajo no pueden depender de la voluntariedad de las personas, de que seamos mejores o..., sino que debe ser de la propia inteligencia de la eficiencia del trabajo.

Entonces, sí les digo que no se ha materializado nada, todas, en la judicatura esperamos que estos proyectos legislativos hubieran podido ser ya el año pasado, esperamos que se hubieran podido hacer, pero en principio no tenemos esas medidas de agilización procesal, tecnológica y de medios alternativos de solución de conflictos. Y creo que esto decepciona un poco, frustra demasiado a las personas. Y yo sí hago aquí una llamada, por eso les decía, una llamada en los partidos políticos, en las fuerzas parlamentarias, que entre de lleno la justicia un poco como algo fundamental, que va a llevar muchos años de cambio, que va a obligar a muchos años de cambio. Pero, ¿qué se merece y qué se puede hacer? ¿Por qué afecta también al punto de vista económico, de crecimiento? Ya no solo los derechos de los ciudadanos, que muchas veces de qué queremos ofrecer tantos derechos y luego no los pueden ejercitar correctamente, sino es que, además, el ciclo económico se está viendo muy deteriorado porque muchas situaciones, sean de ámbito social, de ámbito civil, económico o mercantiles, se demoran mucho en el tiempo y eso es una parálisis de dinero en el tráfico privado que podía estar moviéndose y que está paralizado en los juzgados porque no se soluciona, no se da respuesta.

Si quieren tener una cifra, por ejemplo, a nivel de recursos que puede haber, tributarias..., por sanciones tributarias, todos estos temas, que eso en definitiva, en el momento en que se interpone el recurso

contra la sanción se paraliza la devolución, pues puede haber más de seis millones de euros. Entonces, eso es un dineral que está ahí y que incluso es para el propio tráfico jurídico privado, para la propia Administración, para el propio particular, está..., que no se está moviendo. Y en los juzgados sociales lo mismo.

Entonces, creo que hay una oportunidad para que los grupos parlamentarios —lo estoy leyendo— se pongan de acuerdo en un gran pacto de Estado por la justicia. La justicia puede colapsar, la justicia puede colapsar. Y, sobre todo, algo que antes era simplemente una idea, una preocupación, ahora me preocupa más cuando estamos ante estas situaciones de conflicto que se están alargando y que están deteriorando mucho la situación actual.

Entonces, creo que..., me parece que es la XV legislatura, ¿no?, la que empezará, si Dios quiere, a partir de julio, agosto o septiembre, creo que es la XV —digo, a nivel nacional—. Yo creo que debe ser el momento donde se diga: «Vamos a iniciar una serie de cambios», porque son veinte años. Eso sí se lo digo, hay veinte años, cuatro legislaturas, con unos proyectos de justicia. Y yo comprendo que cuesta trabajo consensuarlos, que tienen aristas, pero que hay que iniciar esa senda porque no podemos seguir trabajando tal como estamos. Si vamos a seguir..., que cada año les vengo a decir que hemos incrementado tantos asuntos, que se quedan diez juzgados más, al final vamos a contar siempre la misma película. Y el ciudadano va a seguir sufriendo cada vez más, por así decirlo, la justicia lenta y la justicia tardía.

Bien, esas un poco son las reflexiones generales que les decía.

Luego viene toda la estadística de los juzgados, todas las estadísticas de los juzgados. Las salas, que están ahí, que están en un nivel de conformación correcto, pero con dificultades a lo mejor en Contencioso o en Social de normalizarlas. Las audiencias están en unos niveles muy similares, por así decirlo, y quizás con alguna problemática más civil, sea en Málaga, en Cádiz, en algunas poblaciones o Sevilla. Y el tema de los juzgados, para mí lo más preocupante es la jurisdicción civil ahora mismo: la primera instancia, los juzgados de primera instancia son los que están teniendo cada vez más pleitos, más pleitos, más asuntos, y los que ahí hay una sobrecarga de trabajo muy llamativa.

El resto de jurisdicciones, quizás los mercantiles, en la medida que les comentaba. Hemos conseguido que estén reforzados todos los juzgados de lo mercantil, pero, en cambio, en los juzgados de primera instancia no contamos con personal —sea de jueces ni de funcionarios— para hacer buenas medidas de refuerzo. Y en los juzgados de lo penal tenemos el problema, por así decirlo, en muchos sitios, el problema de la ejecución penal. Y la ejecución penal, a mi juicio, se podría solucionar, más que creando juzgados, creando unos servicios comunes de ejecución y que, por tanto, que se pudieran centralizar con muchos funcionarios, porque el nivel de entrada de asuntos de juicio puede ser correcto para el número de juzgados, pero luego el problema son la secretaría, los funcionarios y esa sección de ejecutorias, que yo creo que podía hacerse a nivel, digamos, interno por la propia consejería. Podía hacerse un esfuerzo: ya que las leyes no van saliendo, hacer una reordenación y crear servicios comunes, potenciándolos, porque en algunos sitios, en muchas capitales, se podría hacer, que está muy bien.

Los juzgados de violencia sobre las mujeres, ahí se hace un estudio, digamos, valiente, si le soy sincero. Yo no sé si tendrá recorrido o no tendrá recorrido, pero se lo he dicho tanto al ministerio como a la comunidad autónoma: los jueces de violencia sobre la mujer, creo que, si se está diciendo que hay que caminar a ciertas especializaciones en ciertos asuntos, en mejores medios, sea de psicólogos, de traba-

jadores sociales, de agentes de la policía que puedan estar más especializados en el tratamiento, creo que hay que ir a juzgados que extiendan un poco más la jurisdicción; no quedarnos en que en todos los partidos judiciales, un juez de primera instancia e instrucción asume la violencia sobre la mujer y el mismo día está en guardia de detenidos normales, en guardia de detenidos de violencia y en familia y en civil. Entonces, creo —y ahí lo tiene, en la parada de los juzgados de violencia— que sería muy conveniente extender el ámbito territorial de los juzgados de violencia sobre la mujer para que tengan y puedan incluir algún partido judicial; o en aquellos casos de partidos judiciales de mucha entidad, pues que se pueda crear uno exclusivo. Nosotros lo hemos hecho ahí; lo hemos pedido, por ejemplo, en Torremolinos, que pudiera acercarse a Málaga; que los juzgados de violencia, que son exclusivos de Málaga, llevaran Torremolinos, que está pegado exclusivamente, y la juez que lleva eso tiene el doble de trabajo como instrucción y, encima, el doble más de violencia sobre la mujer que un juzgado especializado de Málaga capital. Entonces, hay distorsiones de ese tipo y lo hemos comentado en algunos casos. Está conectado con todas las provincias donde hemos creído que sería una medida muy beneficiosa. En Granada lo hemos dicho en Santa Fe, con Granada; Marbella, con Estepona; en Almería, lo hemos planteado con Roquetas; en Jaén, con Martos, y en Sevilla ahí hay una duda, porque quizás Sanlúcar la Mayor no sé yo si sería muy..., pero, en fin, por lo menos..., pero yo creo que son ideas para ir trabajando.

Ya les digo, no les doy estadísticas porque todos los juzgados, yo creo que viene muy pormenorizado, y si lo han tenido la oportunidad de leer, un poco así por encima, pues lo pueden ver.

Y ya el tema de las necesidades personales, de las necesidades, pueden ver ahí las plazas que tenemos en Andalucía; son ya 1.029 plazas judiciales... Es lo que les decía un poco: somos la comunidad autónoma más complicada en número de juzgados y en número de jueces y de funcionarios. La única diferencia es que los demás sitios están muy centralizados —en Madrid, casi todo está en Madrid capital; en Cataluña, casi todo está en Cataluña o en la Comunidad Valenciana— y aquí pues los tenemos distribuidos territorialmente en ocho provincias —unas más que otras— pero bastante..., algunas de ellas muy complicadas. Entonces, hay una reflexión ahí: ¿qué sería lo ideal de plazas, teniendo ya en cuenta...? Lo hemos hecho con una visión de cinco años. Durante los últimos cinco años tenemos este aumento de litigiosidad, esta persistencia en todos estos sitios. ¿Qué sería lo conveniente, si queremos a corto plazo contar con unos recursos personales que nos puedan llevar a un mejor servicio público? Pues claro..., y lo hemos dejado ahí puesto. ¿Qué ocurre? Ahora, en el ministerio se está trabajando para la nueva creación de plazas judiciales. Se van a crear setenta a nivel nacional, y de esos setenta, como se hace un reparto, pues nos dicen que más de catorce no va a poder coger Andalucía. Bueno, si nosotros aquí decimos que, si queremos de verdad cambiar esto y que en un año esto cambie radicalmente, pues yo he puesto aquí diecinueve en órganos colegiados y sesenta y siete en órganos unipersonales. O sea, la noche y el día.

Nosotros hemos hecho un estudio, en los últimos cinco años para atrás y tal; esto..., y se mantiene y se mantiene y se mantiene. Y con esto, ¿qué es lo que sería necesario para decir: Cambiamos radicalmente? Pues creemos que sería necesario contar con esto.

Entonces, o reducimos o entra menos o ponemos más para resolver. Y, luego, cambiamos también la fórmula para que se pueda hacer más útil y más eficiente. Pero ahí tienen un poco las necesidades de

plazas. Se habla de plazas judiciales, no de juzgados, como ya les digo, como sistema celular, porque se pueda trabajar de otra forma. Pero ese es un problema que tenemos y que habrá que ver qué solución.

Y en medios personales también hay una reflexión de cómo tenemos una serie de distorsiones. Yo lo digo y lo transmito, y sería necesario hacer una redistribución de funcionarios que fuera mucho más útil, por jurisdicciones, por sitios, porque tenemos órganos que están sobredimensionados —y eso lo saben todos—, y tenemos en cambio órganos que los funcionarios no dan más, no pueden más: están infradotados. Entonces, yo creo que esa igualdad, que muchas veces predicamos, hay que predicarla también en los recursos personales. Y entonces hay que trabajar en las plantillas, en las comisiones de servicio, en la responsabilidad por la gestión —en ese trabajo que muchas veces no está bien gestionado— y, por tanto, en unas medidas de refuerzo que es muy difícil articular. En definitiva, una relación nueva de puestos de trabajo, que estaba pendiente de esa ley de eficiencia organizativa, pero que, si no se hace, yo creo que habrá que hacer por parte de la consejería —yo se lo he transmitido, y después estaré con el consejero y la secretaria general—. Habrá que tomar medidas, la propia consejería, para hacer algunos cambios organizativos, porque no podemos estar siempre dependiendo de que salga una ley nacional, que no sale y que no sale, y que lleva dieciséis años pendiente, o veinte.

Y las infraestructuras, pues bueno, también la situación ha cambiado poco. Tenemos muchos proyectos ahora mismo... Hay otra reflexión que está ahí y no se la comento, se la dejo citada: el desarrollo tecnológico. Era una medida que es fundamental; ahorraría muchísimo en tiempo y en dinero. Ahora mismo, la comunidad autónoma está metida en un sistema de cambio de todo el sistema de gestión procesal, que se llama @driano, pero está dando muchos problemas, está dando muchísimos problemas. Hemos tenido que pedir que se paralice en Jaén, un proyecto que es donde había empezado, porque está dando muchos problemas. No sabemos, pero desde el punto de vista de los jueces, lo están transmitiendo los funcionarios, y es consciente la propia consejería que algo se ha hecho mal desde la propia empresa responsable. Me han dicho que se van a poner situaciones, pero claro, cambiar algo y que ahora mismo está produciendo una distorsión enorme en el trabajo, pues frustra también el día a día en los juzgados.

Ya les digo, en Civil hemos dicho que se paralice, que se vea, porque nos comunican que no es que se retrase todo, es que se está paralizando y que se están colgando todos los sistemas a media mañana.

Y lo que les decía de las infraestructuras —que ya es lo último y con eso termino ya—, pues que no se ha cambiado..., muy poco, el tema de las infraestructuras. Hay un Plan Estratégico de Justicia en Andalucía, lo vi en un acuerdo del Consejo de Gobierno del 31 de enero del 2023. Yo espero que se pueda contar con unas infraestructuras más modernas y sostenibles. Pero, en definitiva, tenemos proyectos, pero solamente están ahí. Pero tenemos unas deficiencias enormes en capitales, que ya saben..., y que han venido..., sea Jaén, por un lado, sea Cádiz. Toda la Costa del Sol es muy preocupante, la Costa del Sol es muy preocupante: no hay menos de tres edificios distintos en los juzgados de Marbella, de Torremolinos, de Fuengirola y de Estepona. Y Sevilla, pues ya saben que estaba solucionado un poco lo que es el proyecto, pero antes de 2026 o 2027 no vamos a tener, un poco, el traslado a Palmas Altas, con los problemas que eso va a ir solucionando.

Pero ya les digo: hay capitales que todavía... —salvo Almería, Córdoba y Málaga, y ya en Málaga están necesitando más espacio y reorganización de espacios—, las demás grandes capitales y algunas de

las poblaciones importantes, en principio, solamente tenemos ese plan estratégico, que yo espero que se pueda materializar de alguna forma o, por lo menos, en un tiempo más corto.

Voy muy rápido, pero yo creo que, con la benevolencia del presidente, que me dé ocho minutos más, pues le agradezco la atención y, como siempre, pues espero ahora cualquier pregunta. Y, en su caso, siempre estoy a su disposición para cualquier aclaración que haya.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Damos comienzo ahora a las intervenciones por los grupos parlamentarios, de menor a mayor, como siempre.

Tiene, por tanto, la palabra la señora Jiménez, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente, miembros de la Mesa. Agradecer extraordinariamente la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, señor Lorenzo del Río. A todos ustedes, señores y señoras diputados, buenos días.

Bueno, realmente, señor Del Río, resulta descorazonador escucharlo año tras año, cuando ocurre el tiempo de presentación de la memoria del Tribunal Superior, porque vemos que en muchos aspectos no es que no se mejore, sino que se empeora la situación año tras año. Aumenta la litigiosidad en torno al 4% respecto a la Memoria del año 2021, digamos, afectando fundamentalmente a la jurisdicción penal y civil —usted lo acaba de mencionar—, superamos en un 6% la media nacional y tenemos una de las tasas más altas de Europa.

Esa alta litigiosidad supone esa sobreutilización del proceso, subsiguientemente una sobrecarga en los juzgados y en los tribunales, y está pidiendo a gritos —usted lo ha mencionado— mecanismos alternativos de solución de conflictos que realmente hagan eficaz el servicio de la justicia.

Nos congratulamos de que hagan ese esfuerzo los tribunales andaluces en cuanto a resolver la totalidad de los asuntos ingresados, pero lógicamente no se puede —usted lo ha dicho también— reducir la pendencia.

Entonces, hay que indicar alto y claro que la gestión política tiene que ser más eficaz y más eficiente. Esas nuevas plazas judiciales, usted ha dicho que para este ejercicio se pueden prever en torno a 14 de los que van a llegar a los juzgados y tribunales andaluces, y entre juzgados unipersonales u órganos colegiados necesitamos en torno a 100. Hay que mejorar —entiendo yo— los planes de refuerzo también u optimizar algunos órganos —también lo ha mencionado— o mejorar los recursos personales, incluso desde el ámbito de la propia consejería.

Yo le quería hacer dos notas de interés. La primera es que, desde el Grupo Parlamentario de Vox y en torno a la explicación que usted ha dado respecto a la memoria del año 2022, le pedimos que traslade el agradecimiento de nuestro grupo parlamentario a esa dedicación, vocación, esfuerzo, laboriosidad

también, de todo el personal de la Administración de Justicia y también de nuestros jueces y de nuestros magistrados. Y poner de manifiesto también la inoperancia que vienen teniendo y demostrando —y usted lo ha dicho— los partidos que tradicionalmente han gestionado a nivel estatal y autonómico tanto las comunidades autónomas como también el Gobierno central, porque parece muchas veces que están más preocupados por controlar la propia justicia, los órganos superiores de gestión judicial, que estar por defender la objetividad e imparcialidad de nuestros juzgados y tribunales, y por supuesto defender al Estado de derecho y los derechos y libertades que tenemos todos los españoles.

Tuvimos oportunidad también en anteriores comparecencias de decir y remarcar lo que usted ha señalado en cuanto a la ejecución de las sentencias judiciales, que dista mucho, entendemos, de un indicativo de calidad de lo que debiera ser la justicia y que se acumula —usted también lo ha mencionado— grandes cantidades de dinero en las cuentas de depósitos bancarios de nuestros juzgados.

También nos preocupa —y hay que decirlo y lo vamos a decir desde el Grupo Parlamentario de Vox— ese aumento de las denuncias en materia de violencia contra la mujer, un 14% más que la memoria del año anterior. Y, sobre todo, nos preocupa algo que no puede pasar desapercibido, y es que esto se produzca cada vez más entre menores, un 14% más.

Y una reflexión que siempre decimos desde nuestro grupo, se desenfoca el problema. Si cada vez se destinan más recursos públicos para intentar atajar esta problemática, que es la violencia contra la mujer, y aumentan las denuncias y no da resultado, es que el problema se está desenfocando, se yerra en el diagnóstico y, por tanto, la respuesta no es ni eficaz ni eficiente.

También queremos comentar —y usted lo ha dicho— la suspensión de los juicios. Estamos hablando de que, junto a esas incidencias que con carácter habitual se producen, tenemos que sumar toda esa huelga, la huelga durante tantos días, de los letrados de la Administración de Justicia, a la que se han unido también unos paros de jueces y magistrados, y estamos también en situación, y en esos mismos términos, de los propios funcionarios de la Administración de Justicia. Estamos hablando de actuaciones judiciales, que se citan en torno a 30.000, incluso con los últimos meses 40.000 actuaciones judiciales suspendidas.

Y también tomamos nota de esas leyes que estaban en curso, que afectaban a la eficiencia procesal, a la eficiencia digital y también organizativa. Y, lógicamente, habrá que llegar a acuerdos. Habrá que lijar muchas aristas porque...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí, voy a concluir.

El contenido de esas leyes nos parece que atenta contra la igualdad, porque establecen medidas de imposiciones lingüísticas e incluso identitarias de determinadas regiones. Pero, salvando eso, el Grupo

Parlamentario de Vox toma buena nota de esas recomendaciones y le decimos al presidente del TSJA que tendrá toda la voluntad política por parte de nuestro grupo para subsanar estas gravísimas deficiencias y que la justicia, el servicio de la justicia, no colapse.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez, muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Torres tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente, miembros de la Mesa. Señor Del Río, bienvenido.

Señorías, permítanme en primer lugar, señor Del Río, que le dé el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a su exposición, al trabajo, y que lo haga extensivo a todo su equipo y, por ende, también a toda la justicia, a todos los operadores jurídicos de Andalucía, por el trabajo realizado y, en la mayoría de las ocasiones, el trabajo realizado con los deficientes medios de los que disponen.

Como portavoz de este grupo parlamentario, del Grupo Socialista, quiero centrarme en una conclusión, y es que lo ha dicho el señor Del Río, Andalucía vuelve a estar a la cabeza de la litigiosidad en España, posiblemente después de Canarias, pero a la cabeza, con esa complejidad que supone Andalucía y su planta judicial al completo, pero, efectivamente, con esa gran cantidad de asuntos que año tras año entran a los distintos tribunales, a los distintos juzgados.

Ha hecho una expresión el señor Del Río, que me gustaría que pudiésemos ampliar un poco, si lo tiene a bien, y es la importancia de intentar filtrar mejor los asuntos que entran. Entiendo que a lo que se refiere es a adoptar algunas medidas de conciliación, algunas medidas de acuerdo prejudicial para intentar quitar esos asuntos que entran año tras año y que van creciendo.

Pero la realidad es que, efectivamente, los juzgados resuelven prácticamente, si no el cien por cien, un noventa y mucho por ciento de los asuntos que entran año tras año. El problema es la pendencia, y lo ha dicho el señor Del Río. Y es verdad que para resolver esa pendencia sería bueno tener más órganos judiciales en su conjunto, pero, a lo mejor, también es necesario que la consejería se plantee el poder realizar unos planes de refuerzo bastante más ambiciosos. Y esto se realiza al nivel de otras consejerías. Es verdad la dificultad en una competencia compartida como es la justicia, pero yo creo que se podrían explorar esos planes de refuerzo. En la sanidad muchas veces se carecen de médico, como aquí muchas veces carecemos de los órganos judiciales necesarios, pero en la sanidad con el personal existente se realizan esos planes de refuerzo, lógicamente con las retribuciones, con las productividades, con las gratificaciones que sean necesarias. Se puede explorar creo que esa opción. Y la consejería creo que tiene la competencia suficiente para eso. Es necesario presupuesto, es necesaria voluntad política de intentar abordar esas cuestiones. Porque muchas de esas cuestiones, posiblemente, reper-

CVE: DSCA_12_160

cutan o sean, mejor dicho, competencias más que de los propios jueces —de los cuales carecemos— de los propios funcionarios de justicia —de los cuales también carecemos—.

Hay una valoración de un sindicato, en concreto del CSIF, que habla —no sé si coincidirá el señor Del Río con ello— de que en Andalucía serían necesarios, aproximadamente, unos quinientos efectivos más de funcionarios de la Administración de Justicia. A lo mejor eso también nos permitiría resolver parte de esa pendencia y eso compete a la consejería, fundamentalmente.

Más allá de estar a la espera, que es lo que le da la sensación a este portavoz y al Grupo Parlamentario Socialista, de la permanente regulación a través de esos proyectos de ley que ya se han mencionado y que, lógicamente, con la disolución de las cámaras, pues tampoco van a salir en esta legislatura, donde las intervenciones que en esta comisión ha hecho el consejero en reiteradas ocasiones no han sido de lo más favorables o, al menos, no han sido en la misma línea que el presidente del TSJA ha hecho en esta mañana. A lo mejor, en el consejero, una visión partidista, más que una visión de la resolución de lo que es necesario y de la importancia que tienen esos proyectos de ley. Sin olvidar que no se ha mencionado tampoco, son más de cuatro o esos cuatro años y medio de bloqueo de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, casi mil setecientos días, que eso sí que es un verdadero daño a la imagen de la justicia en nuestro país.

Alguna cuestión más y termino.

Decía también la necesidad de esos efectivos, pero la necesidad también de infraestructuras, fundamentalmente en el ámbito tecnológico.

Lo ha dicho también muy claramente el señor Del Río: «El nuevo Adriano está dando muchos problemas». Es muy necesario, pero está dando muchos problemas, algo que, hace dos comisiones, negó aquí el propio consejero.

Por lo tanto, le agradezco también la claridad con la que lo ha dicho, porque el consejero lo negó rotundamente. Y, efectivamente, es un auténtico problema, así nos lo trasladan los operadores jurídicos a este grupo, la implantación muy necesaria de un proyecto tecnológico de digitalización que facilite la tramitación de los asuntos en el ámbito de la justicia. Pero si no se reconocen estas cuestiones es difícil poner los medios. Y la consejería, porque el Estatuto de Autonomía de Andalucía así lo marca...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino con esta frase, bueno, pues ese título quinto del Poder Judicial tiene competencias suficientes para poner medios, sin perjuicio de aquellas competencias que correspondan también al Estado, en las cuales hay que reclamarlas y hay que trabajarlas, pero hay que ponerse a trabajar también desde Andalucía para evitar ese colapso de la justicia en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Buenos días, señor presidente.

Señor presidente del TSJ.

Señorías, saludarles.

Por supuesto, agradecerle, señor presidente, el trabajo realizado. El informe que nos ha traído, una vez más a esta Cámara, para que tengamos conocimiento de ella desde el Parlamento de Andalucía, el esfuerzo y el trabajo que se hace. Agradecérselo, por supuesto.

Bueno, usted ha puesto de manifiesto una serie de problemas, nos pone de manifiesto siempre en la memoria de problemas que existen en la justicia de Andalucía. Y también pone encima de la mesa las posibles soluciones. En muchos casos, nosotros compartimos —en la mayoría de los casos, diría yo— esas soluciones que usted propone, y en eso creo que debemos trabajar todos.

Se habla de la complejidad y la diferencia con el resto de España cuando hablamos de cifras negativas de Andalucía, de lo que supone Andalucía en el conjunto de la Administración de la Justicia en toda España.

Esos elementos, esas cifras, que son un poco peores que en el resto de muchos territorios de España. Esa complejidad es la que hay que tener en cuenta a la hora de ser generosos con lo que hay que hacer con la justicia de Andalucía desde todas las administraciones públicas. Y es lo que no se tiene en cuenta por alguna de ellas.

Yo no quiero, en ningún caso, politizar esta intervención, pero me obligan un poco las intervenciones anteriores.

La Administración autonómica, que tiene competencias, como se ha dicho aquí, en gran parte de la Administración de Justicia en Andalucía, evidentemente, hace y está haciendo y está planificando lo mejor que sabe y lo mejor que puede cómo solucionar los problemas que a ella le corresponden. ¿Que podría ir más rápido? ¿Que podría ir con más dinero? ¿Que podría ir con más velocidad? Probablemente, siempre se pueden hacer las cosas más rápido y mejor. Pero lo que está claro es que desde el Gobierno de Andalucía sí se ha hecho, nos hemos hecho eco del problema y se está intentando solucionar el problema lo mejor que se puede y se sabe. Incluso lo del famoso @driano, que es una cosa que se venía desde el año 2016, que no es una cosa que ha aparecido ahora en la Junta de Andalucía. Es una herencia más que sufrió este Gobierno de gobiernos anteriores.

Ha hecho un plan de infraestructuras, del que les ha dado cuenta a todos los grupos de la oposición, para intentar ir juntos en esa infraestructura. Y está haciendo muchas más cosas.

Se habla, por ejemplo, de los refuerzos, como cosa que podría apostarse más por parte del Gobierno de Andalucía. Pues, por ejemplo, el ejemplo, que podría ser mejor, seguramente que podría ser mejor, pero el refuerzo que se ha hecho en el tema de los juzgados con competencia y competencia de género

yo creo que es importante, desde el punto de vista presupuestario humano. Que se podría mejorar, pero que se ha hecho.

Todas esas cosas las está haciendo el Gobierno de Andalucía.

Pero es que la mayoría de los datos que usted ha dado —es una opinión, por supuesto, señor presidente— son cosas que tienen la solución, que tienen su nudo gordiano de la solución en otro lugar, que tienen ese nudo gordiano de la solución en el Gobierno que tiene realmente las competencias en este sentido, que es el Gobierno de España.

Nosotros, haciéndonos eco de su memoria, de su informe, propusimos al Parlamento de Andalucía, hace pocos días, hace pocas semanas, una proposición no de ley para atajar esos problemas que en su informe se especificaban, de aumento de juzgados, entre otras cosas, que defendió mi compañero Daniel Castilla, que está aquí detrás, miembro de esta comisión, brillantemente, como siempre. Pues se vio con la negativa del Partido Socialista, porque no quieren enfrentarse a lo que ellos entienden un nivel político superior, que es el presidente del Gobierno, en detrimento de defender los intereses de los andaluces. Eso es lo que está ocurriendo.

No me puedo yo creer que ahora el problema recaiga exclusivamente, como ha explicado el portavoz socialista, en el Gobierno de Andalucía, cuando hemos vivido durante estos meses, ya bastantes meses, un desastre en lo que es la Administración de la Justicia en España, donde hemos sido testigos de varias huelgas y donde se ha ido un Gobierno con una huelga, además, en ciernes, sin ni siquiera un plan para poder recuperar todo lo que esa huelga ha deteriorado la justicia en nuestro país.

Y nuestra comunidad autónoma se va sin un plan porque no ha sabido hacerlo. Se va anunciando una cosa que nosotros aplaudíamos, y probablemente usted lo haya escuchado en sede parlamentaria, porque quizás lo hayamos hablado aquí también, el tema de que era un mandamiento, era, digamos, ir en el camino de cómo va Europa, que para eso estamos en Europa, del tema de las famosas leyes de eficiencia digital o [...] procesal. Y se va sin hacerlas. No ha sido capaz de desempolvar esas leyes cuando el Partido Popular, al menos desde el principio, está hablando de mano tendida, en este sentido.

Es decir, ¿de qué vienen ustedes a hablar? ¿De qué vienen ustedes ahora a sacar —si me permiten la expresión— pecho de que están haciendo los deberes, y es el Gobierno de Andalucía el que está provocando la situación de colapso o de casi colapso de la que ha hablado el señor presidente de la justicia de Andalucía?

No pueden engañar a todo el mundo todo el tiempo, que es lo que muchas veces ustedes pretenden.

Vuelvo a repetir: se va un Gobierno, por sorpresa, bueno, esa es la responsabilidad del presidente del Gobierno, sin solucionar ninguno de los problemas que tenía sobre la mesa para coadyuvar a que la justicia fuera un poco mejor en España y en Andalucía.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Bueno.

Señor presidente, tiene el segundo turno de palabra.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TSJA

—Bueno, pues son más que sugerencias, son apreciaciones, son valoraciones que en su inmensa mayoría, pues las comparto en los tres niveles o en las tres personas que lo han dicho.

El trabajo realizado, evidentemente, la gente está haciendo un esfuerzo y yo, en cuanto voy por los sitios o las inspecciones, les insisto: «por favor, no perdamos la visión del servicio público que somos, no perdamos la responsabilidad, aunque los medios no son los correctos, aunque las instalaciones no sean, aunque los instrumentos procesales, porque creo que no podemos perder esa mirada, ese sentimiento».

Entonces, ese nivel de responsabilidad sigue siendo alto, sigue siendo alto en muchos jueces, en muchos funcionarios, y eso es lo que permite que estemos en esos niveles que hemos dicho de poder solucionar.

Pero, claro, yo lo decía y lo comentaba el otro día en otro ámbito distinto, digo: «yo no puedo estar pidiendo siempre a los jueces, a los funcionarios que, por favor, sean responsables, por favor, por favor, porque creo que ese nivel de responsabilidad también tiene que partir un poco de las fuerzas políticas». Es decir, vamos, de verdad, de una vez, en los programas políticos, a hacer una centralidad en temas de justicia, vamos a hacer un movimiento que va a tardar muchos años, pero que tenemos que ir cambiando, que tendrá que ir cambiando todo el tema este del daño institucional por lo del Consejo y llegar a un sistema que cada cinco años no tengamos este problema y que sea una institución que se renueva, igual que se renueva el Parlamento cada cuatro años. Que, por tanto, lleguemos a un consenso en eso; lleguemos a un consenso en estos temas organizativos, tecnológicos, porque todo eso nos está haciendo mucho daño. Y como nos está haciendo mucho daño, por eso lo planteo.

Hay una de las cosas..., muchas de ellas, evidentemente, pivotan sobre lo que es el Gobierno central, sobre lo que es el Parlamento nacional, y otras pivotan, por así decirlo, sobre medidas que se pueden hacer coyunturales en este ámbito territorial.

Pero la situación empeora y, por tanto, es lo que le decía: tenemos que empezar, tenemos que empezar y tenemos que ver en esta legislatura..., insistir de alguna forma. Yo sé que tenía muchas aristas esos proyectos, ese sistema organizativo; me consta, tenía muchos..., relacionados con..., en fin —lo que pasa es que no hay tiempo—, relacionados con los jueces de paz, relacionados con el tema que ha contado de la utilización de lenguas, con la utilización incluso de que no eran, a lo mejor, tan avanzados como se podría hacer. Pero bueno, es un camino, es una inercia de trabajo, porque, si no...

Y con esto..., quinientos funcionarios. No lo sé. Pero igual que si yo digo: noventa jueces. Pero si es que tenemos un sistema que toda la inversión se pierde por las rendijas de la propia organización. O sea, más..., y es un monstruo que se lo come y que luego no da frutos.

Entonces, por eso digo: lo que hay que hacer es un estudio serio de cómo hay que organizar las oficinas judiciales, de cómo se debe trabajar. Y que no se debe trabajar, como ahora se está trabajando, en sistemas celulares, que son absolutamente independientes y que Carmen y yo, si fuéramos jueces, no queremos sacar... Yo estoy muy bien, y tú a lo tuyo; tú a lo tuyo y yo a lo mío. Eso no es un sistema organizativo ni eficiente. ¿Me comprende? Entonces eso es lo que cualquier sistema...

Y luego, donde un sistema..., donde el propio rol —reparto de papeles— está muy mal repartido; donde muchas veces no se sabe quién da las instrucciones, quién controla, quién controla la responsa-

cve: DSCA_12_160

bilidad del buen trabajo, de la eficiencia en el trabajo... Todo eso ahora mismo está muy difuminado, y eso nos está planteando muchos problemas. Por eso creo que hay que insistir en eso.

Y, mientras tanto, pues claro, hablabais de los sistemas complementarios. Yo hablo de sistemas no alternativos, son complementarios. O sea, la Justicia —y es lo que vengo diciendo—, la Justicia se hace de muchas formas: por los jueces, pero también por los... Esa cultura del acuerdo, que muchas veces lo decimos a nivel político, los ciudadanos cuando dicen: Que nos gustaría que los partidos muchas veces tuvieran una mayor cultura... Pues eso, con los ciudadanos.

¿Ustedes saben los dos pleitos últimos que me contaba el otro día un juez de familia?, ya que estamos en el mes de mayo. Pues era, simplemente, dos padres discutiendo por si se hacía..., uno por si se hacía o no la confirmación; uno que sí y el padre que no. Y otro, por la iglesia, que la madre quería en un sitio y el padre en otro. ¿Y eso es un pleito? Eso es un pleito. Bueno, eso, que es una cosa además... Le digo: hay una sobreutilización del proceso y que hay que introducir medidas alternativas, medidas complementarias, para decir: Señores, los jueces estamos para resolver cosas, pero no cualquier cosa, porque se está viendo lo mismo en todo lo relacionado con condiciones generales de contratación bancaria, todo ese tema. Se ha visto una..., digamos que se ha inflado la litigiosidad de forma innecesaria. Entonces, hay una serie de aspectos, y entonces eso nos obliga a mantener recursos. Llevamos cinco años con juzgados de condiciones generales, especializados, con un montón de jueces, de funcionarios, y vemos que nos lo solucionamos. Y se está inflando la litigiosidad constantemente, porque no hay medidas procesales que racionalicen cómo se lleva, que racionalicen las costas, que racionalicen la unificación de las demandas, para que no haya tres demandas por las mismas condiciones, sino que haya una sola. Entonces, todo ese tipo de cosas son fundamentales.

Entonces, las nuevas plazas serán importantes; los refuerzos, claro, podrían hacerse... —y está aquí la secretaria general, que acaba de entrar, Rosalía—, los refuerzos son de aquí, y sería una gran medida. Pero ahora tenemos un problema: hay que reforzar con funcionarios individualizados, por así decirlo, algunos juzgados, como se hace con los de violencia de género. Hay algunos partidos que tienen tan pocos funcionarios, que entonces..., y que encima llevan la violencia de género.

Pero luego, los planes de refuerzo tendrían que ser singularizados y especiales. Relacionar..., es decir, un grupo de funcionarios con un grupo de jueces, o con un juez y tres funcionarios, que los llevamos por las tardes a celebrar juicios en tal sitio, y se ponen al día. Pero eso plantea muchos problemas, plantea muchos problemas. Pero esa es la única forma, si queremos hacer buenos refuerzos, porque, si no, refuerzos, digamos así, abstractos, generales, para que el que sea pueda ir un rato, o unas horas de más, eso no tiene control de ningún tipo; no se gestiona de ninguna..., no sabe quién lo gestiona y, al final, no tiene utilidad. Entonces, se pueden hacer buenas cosas, pero tienen que ser... Esa es la única forma: tú tienes que coger un juez y poder contar con que el TSJ pueda contar con jueces, con que la comunidad pueda contar con presupuesto, por así decirlo, para esos funcionarios, y que pueda haber salas de vistas, infraestructuras que por las tardes puedan estar abiertas, y que se pueda... Pero hay que introducir una cultura de un refuerzo distinta a lo que habitualmente estamos haciendo.

Y el tema tecnológico, bueno, se ha comentado, efectivamente. Esto es un problema que llevamos padeciendo, también relacionado con que ha habido diecisiete..., o trece sistemas de gestión procesal

distintos —ahora vamos ya por nueve; se están unificando, que es lo que hay que hacer—. Pero bueno, eso está ahí, esa es una realidad.

La tecnología todavía sigue siendo muy deficiente, a nivel de..., no solo de la comunidad nuestra, de muchas otras. Hay que avanzar mucho en ese tema, porque se gasta muchísimo dinero. Nada más que en correo, por ejemplo, me parece que eran 10 millones de euros lo que se está gastando en Chrono-post; eso no se debería gastar. Tenemos que ir a unas comunicaciones... Y otra de las reformas que se iba a hacer: cómo se comunica a la gente las citaciones. Hoy día nos comunicamos..., uno va a cualquier sitio y le dicen: Déjeme usted un teléfono y donde yo, pues, le mando un mensaje, y servirá. Pues eso habría que introducirle en la ley. Si estaba previsto que tú puedas citar y no tengas que obligar a tantas salidas, a tantos telegramas, por utilizar una terminología antigua. Hoy día, hay unos medios... Y tiene que estar recogido en las leyes, para que se puedan celebrar juicios en ausencia, que ahora no se pueden celebrar... En fin, un montón de fórmulas.

Y efectivamente ahora mismo tenemos..., y la consejería lo sabe, es consciente, es consciente; lo que pasa que es verdad que es un proyecto que se había hecho en la anterior consejería, no en la actual; eso es cierto. Y tendrán que solucionarlo tecnológicamente, pero ahora mismo sí es cierto que no avanzamos con la solidez, por así decirlo, con la rapidez que hubiera sido necesario.

Pero bueno, la situación es la que hay. Yo, lo que no voy a perder nunca es el ánimo y el interés, pero sí es cierto que estamos en una situación muy frustrante. Yo no quiero que se deteriore más el servicio, no quiero que las relaciones personales, dentro de las oficinas judiciales, se deterioren, ni tampoco con los ciudadanos, que es algo que me preocupa mucho. Y desde el punto de vista externo..., interno, me pido y les pido la mayor dosis de responsabilidad. Y a los responsables de fuerzas políticas, les pido lo mismo: que, en la medida de lo posible, y ya que empezamos otra vez el camino de cero, que vamos a empezar de cero —o, por lo menos, a nivel nacional—, a ver si es posible que ciertos elementos que..., de las leyes, a lo mejor hay un 80% que sabemos que eso beneficia a todos, objetivamente, y al sistema... Que esto va a durar muchos años, que esto no se puede reformar en unos dos años, pero es cierto que hay que introducir una dinámica de trabajo distinta, de organización y de responsabilidad, y no tenemos esos mecanismos ahora mismo.

Así que les agradezco sus reflexiones también, y a ver si entre todos somos capaces de que el ciudadano tenga mejor respuesta judicial y tutela judicial efectiva.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señor presidente, por su comparecencia. Hacemos unos minutos de re-ceso, para despedirle adecuadamente y para recibir al señor consejero.

Muchísimas gracias.

12-23/APC-002056. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la gestión de fondos europeos destinados a infraestructuras y equipamientos judiciales en Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos la bienvenida al consejero y personal de la consejería.

Seguimos con el segundo punto del orden del día, que en este caso son las comparecencias, con la del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, referente... A ver que me pongo las gafas. A fin de informar sobre la gestión de fondos europeos destinados a infraestructuras y equipamientos judiciales en Andalucía.

Tiene, por tanto, la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señor consejero y miembros de la consejería que nos acompañan.

Bueno, pues con el fin de avanzar en ese cumplimiento de los objetivos de ese Plan de Justicia 2030, el Ministerio de Justicia, junto con las comunidades autónomas...

[Intervención no registrada.]

Es la del consejero, ¿no?

[Intervención no registrada.]

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Corríjame, corrija cuando...

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—No, yo no, ¿cómo voy a corregir yo al presidente? No, no, en absoluto. Es más, no me parece mal que hubiese comenzado la señora Jiménez.

Bueno, pues muchas gracias, señorías.

La comparecencia que ha solicitado el Grupo Parlamentario Vox en relación a la ejecución y al uso de los fondos europeos nos permite hacer un repaso de cuáles son parte de las principales actuaciones que se están llevando a cabo en la Consejería de Justicia, en el núcleo de las medidas que tenemos que poner en marcha y que, sin duda, la justicia del siglo XXI a la que aspiramos tiene que ser la digitalización. Y, en la parte que corresponde, la generación de un ecosistema donde esa digitalización, esa justicia del dato, pueda desarrollarse de una forma adecuada. Por tanto, requiere también parte importante de las actuaciones en las infraestructuras que acogen las sedes judiciales.

En lo relativo a la digitalización, me gustaría hacerles una serie de planteamientos generales: Uno, que todos los proyectos relativos a la modernización o transformación digital que hacemos en colaboración con la Agencia Digital de Andalucía, a través de la Dirección Funcional de Servicios de Sistemas Digitales para la Justicia, ya están en marcha. No hay ninguno que en este momento no esté activado y forman parte del Plan de Justicia Digital de Andalucía.

Por otra parte, toda la infraestructura judicial, ya sean de construcción de nuevos edificios o rehabilitados de los juzgados existentes o pequeñas actuaciones en los juzgados, se contemplan dentro del Plan de Infraestructuras Judiciales, que ya les comuniqué a los señores portavoces de cada uno de los grupos mi interés en que fuese un tema compartido, participado y en el que pudieran incorporarse los grupos parlamentarios. En cualquier momento serían bienvenidos los grupos, si así lo estiman. Si no, pues periódicamente les iré informando de las actuaciones que realiza la consejería en esta materia.

En relación a la primera de las líneas, a lo que se refiere a la justicia digital, tenemos una serie de proyectos que ya están en marcha, como les he dicho. Unos se están financiando con fondos FEDER, otros con fondos MRR, y les voy a tratar de dar detalles de contenido, coste y estado de ejecución de cada uno de ellos.

Con financiación FEDER tenemos cuatro proyectos en este momento, por un importe cercano a los veintitrés millones de euros. El primero, el más importante, sin duda, es el cambio del antiguo Adriano al nuevo Adriano, o el @driano, como se conoce. El sistema de gestión procesal del que va a disponer Andalucía, que está ya en la última fase de desarrollo, y que supone una inversión de casi 20 millones de euros. Una inversión que se licitó, el pliego se hizo en 2016, se licitó en el 2018. Distintas situaciones que ustedes conocen nos han llevado a que estemos terminando el año 2023 y todavía no esté concluido ese proyecto. Es un proyecto —también hay que decirlo— complejo, de una dimensión difícilmente abarcable, que tiene un alcance muy amplio y que tiene que marcar no solo la justicia del presente, sino sin duda la justicia del futuro.

El segundo de los proyectos, que también se financia con fondos FEDER, es el denominado infraestructura @driano, cuyo presupuesto asciende a dos millones de euros. Este contrato se firmó el pasado 4 de abril y consiste en el suministro de adquisición de un conjunto de servidores informáticos y almacenamiento masivo para completar la infraestructura hardware que soporta la ejecución del sistema de gestión procesada @driano. Parte de los problemas que se están produciendo en este momento en el despliegue del @driano tienen que ver con la obsolescencia del hardware, sobre todo del hardware de almacenamiento masivo que existe en este momento. Y que requiere de esta inversión que tiene que ir en paralelo con el desarrollo. Tenemos que montar, hacer la arquitectura del sistema

digital, tenemos que desplegarlo y tenemos que dotarlo del soporte necesario para que funcione de una forma adecuada en cada uno de los juzgados de Andalucía. Esta parte de los fondos FEDER que se van a desarrollar, esta infraestructura es básica en el despliegue del @driano, como le decía, sin la cual no será posible el funcionamiento adecuado de nuestro sistema base digital.

En tercer lugar, el proyecto de textualización, que tiene un importe de 400.000 euros, también con cargo a FEDER, que es un sistema para obtener subtítulos de las grabaciones de vistas mediante inteligencia artificial. No solo textualiza y establece subtítulos en las grabaciones, sino que lo pasa también a formato digital, no a papel. El objetivo es que nunca pase a papel, pero sí quede en letra en el expediente judicial electrónico, en la transcripción de las declaraciones que se realicen. Su ejecución está prevista para el mes de julio de este año y, en principio, no existe ningún problema para el cumplimiento de este objetivo.

Y el último proyecto FEDER es el que tiene que ver con los turnos y citas previas en los registros civiles. El contrato se adjudicó por un importe de 180.000 euros y supone la adquisición de una aplicación informática para gestionar citas previas en los mayores registros civiles, los que se ubican en las sedes judiciales en las grandes localidades. Son 24 en total. Tenemos mucha confianza en que no solo el funcionamiento agilice la prestación del servicio, sino que, además, se haga de una forma objetiva, que garantice que los ciudadanos reciban el servicio adecuado que desde los registros se tiene que ofrecer.

En relación a los fondos MRR, que son el segundo bloque al que quería referirme, tienen una cuantía casi de más del doble que la de fondos FEDER. Son 51 millones de euros que se distribuyen en los siguientes proyectos:

El primero es el de adquisición masiva de ordenadores portátiles, que ya se ejecutó: se adquirieron 4.448. Permitió superar la fase más complicada de la pandemia y que se pudiera realizar una parte del trabajo mediante remoto —lo que conocemos como teletrabajo—. Y el objetivo es consolidar esa situación, ordenándola y permitiendo que se pueda redistribuir la carga de trabajo en distintas sedes judiciales, sobre todo, si hubiera entrado en vigor la ley de eficiencia organizativa, con la figura de los tribunales de instancia, que podrían unificar juzgados y permitir un trabajo integrado, que de momento no existe. El presupuesto es de 2.330.000 euros.

En segundo lugar, la adquisición de terminales ligeros de red, que, al igual que el anterior proyecto, tiene como objetivo reordenar y potenciar el nuevo modelo de puestos de trabajo de Justicia en Andalucía. Se han adquirido 1.740 unidades, por un importe cercano a los trescientos sesenta mil euros. Este proyecto ya está ejecutado.

En tercer lugar, la ampliación de infraestructuras de ciberseguridad para la red judicial de Andalucía. Básicamente, lo que se establece es una garantía de rechazo de virus en cualquiera de las materias, y de protección de la red judicial de Andalucía. El importe es de 1.673.500. Está en una fase muy avanzada —de hecho, en este momento, prácticamente ya ejecutado—, y nos da garantías también de seguridad en todo el sistema judicial de Andalucía.

El cuarto, la infraestructura de servidores, que es otro proyecto importante, que este sí se tiene que adjudicar próximamente, y supone la adquisición y despliegue de una infraestructura de servidores que aloje y ejecute, centralizada, unificada, segura y virtualizada, los puestos de trabajo de Justicia en An-

dalucía. Sin este desarrollo, la posibilidad de trabajo en remoto, de teletrabajo, no estaría garantizada de forma segura en los tribunales andaluces. Por tanto, es un requisito imprescindible para que lo podamos poner en marcha. Tiene un importe alto —estamos hablando de un presupuesto de 14.640.683 euros—. Y se pretende que el inicio de la ejecución sea a final de este mismo ejercicio y que se finalice en septiembre del año 2025.

El quinto punto es el Programa Integrar. Es un objetivo de garantizar que el @driano se conecta a pleno rendimiento con el resto de sistemas de gestión procesal homólogos existentes en España. El objetivo es que no tengamos ningún problema en la realización de actuaciones en remoto desde cualquier juzgado de nuestro país. Supone un proceso ambicioso de conexión de sistemas, que son muy divergentes y que a veces... —bueno, en este momento, permanentemente— están dando problemas. Va a suponer una inversión de 11.400.000 euros y nos permitirá tener un sistema integral de gestión de archivos judiciales electrónicos, un sistema común de comunicaciones electrónicas —sería el equivalente al nuevo LexNET—. La integración con un sistema de la gestión sistematizada y digitalizada de los efectos judiciales, depósitos, piezas de convicción de los procedimientos judiciales, etcétera.

Asimismo, la integración con una agenda interoperable entre todos los intervinientes del procedimiento judicial, que permita la gestión de los señalamientos de los juzgados, la fiscalía de la gestión centralizada, coordinada, flexible, transparente y fácil de usar, logrando también la conciliación personal y familiar de los profesionales de todos los operadores jurídicos. En este caso, es una petición muy demandada por procuradores y abogados. Sabe que uno de los problemas es que siempre pensamos en operadores jurídicos fijos —jueces, fiscales, letrados, personal de Justicia—, pero hay otros móviles —los abogados y los procuradores—, que también requieren de esa oportunidad de conciliar personal y familiarmente su actividad profesional.

Y paro aquí. Seguiré en la siguiente intervención. El presidente me ha avisado —y ha sido prudente y yo le agradezco su generosidad—, pero continúo en la segunda intervención con esa exposición de actuaciones que estamos financiando con fondos europeos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Ahora sí, señora Jiménez, por un tiempo de siete minutos.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, de nuevo bienvenido, señor consejero, y a los miembros de la consejería, igualmente.

Bueno, pues igual que le decía previamente, con el fin de avanzar en el cumplimiento de esos objetivos de la Justicia 2030, parte de lo que nos ha detallado previamente está inserto en ese plan general. En el Ministerio de Justicia, junto con las comunidades autónomas, de consuno, ya establecieron y acor-

daron, en diciembre del año 2021, un reparto de más de sesenta y tres millones de euros. Ese plan de Justicia que tenía unos pilares fundamentales —la eficiencia digital, la procesal y la organizativa—, que penden de sus correspondientes leyes y que han quedado en suspenso, habida cuenta de la convocatoria del proceso a elecciones generales.

Pero un plan, tenemos que decir, sobre todo en cuanto a la eficiencia organizativa —y con carácter general hemos tenido..., y de manera sucinta, hemos tenido oportunidad de comentarlo previamente, con la asistencia del presidente del TSJA, para explicar la memoria del año 2022—, es necesario, es necesario abordar, para que no colapse la Justicia con esos grandes pilares. Pero también es verdad que hay que pulir extraordinariamente la norma, por cuanto que, en la asunción..., si bien en nuestra comunidad la asunción de competencias en materia de Justicia tiene un carácter, digamos, marcadamente prestacional, hay otras comunidades autónomas donde se producen —y también está en el texto normativo, que no se ha acabado de aprobar— imposiciones lingüísticas —incluso identitarias—, en regiones como Cataluña, Baleares y Comunidad Valenciana. Y hay que destacarlo, porque eso produce asimetría entre regiones y los españoles que vivimos en ellas. Y, además, puede plantear problemas en cuanto a ese programa integral para esa especie de teletrabajo en toda España, cuando todos los españoles tenemos el derecho..., digamos, el deber de conocer el español y el derecho a usarlo.

Esa cuantía que se acordó —ya le digo, más de sesenta y tres millones de euros—, iría destinada al desarrollo de esos proyectos de inversión, considerados prioritarios para la transformación del servicio público de justicia. Y a ese reparto se sumaría el que tuvo lugar en abril de 2021, que ascendía a 21 millones de euros. En Justicia se recibirían para transformación digital 410 millones de euros, en los ejercicios de 2021 a 2023, procedentes también de los fondos FEDER, pero también de los fondos del mecanismo de recuperación, de los MRR, el Mecanismo de Recuperación, y que permite abordar un programa conjunto de reformas, digamos, estructurales en el servicio público de justicia, tan necesario, y específicamente en una comunidad como la nuestra, donde el servicio de justicia, para que sea óptimo, necesita de una estructura organizativa y digital de calado.

En total, Justicia recibiría 470 millones de euros, de los que 410 irán para transformación digital, y 60 millones también para la rehabilitación de edificios y sedes judiciales, también muy precisas en nuestra región, en Andalucía, con el..., digamos, la necesidad de impulsar ese Plan de Justicia 2030.

En concreto, en la conferencia sectorial de diciembre de 2021, que le he mencionado previamente, se habían repartido 302 millones de euros —poco más—, de los cuales 201 iban destinados en el ejercicio 2022, el año pasado, y más de 101 para 2023.

Pero tenemos que decirle..., digamos, su visión sobre ese sistema, financiado también con fondos FEDER, en los que se implementan los 23 millones de euros. El nuevo Adriano, ese sistema de gestión procesal, dista mucho de lo que nos ha dicho usted en anteriores comparecencias en comisión, con lo que viene a detallarnos y con lo que otros grupos, entre ellos el Grupo Parlamentario de Vox, le han mencionado en anteriores comisiones, porque encuentra graves problemas de adaptación en los juzgados y en los tribunales andaluces, no solamente en cuanto a la formación del personal que lo tiene que llevar a término, jueces y magistrados, sino a los funcionarios en la Administración de Justicia, y graves problemas también para los operadores jurídicos.

La asignación de esos fondos también permitiría ofrecer —no sé si lo ha mencionado o no está implementado en lo que nos acaba de detallar previamente, creo que sí— esa carpeta de la justicia, porque es un punto de acceso tanto a los propios profesionales como a la propia ciudadanía en sus relaciones con la Administración de Justicia.

Y desarrollar también telemáticamente el mayor número de actuaciones, transcribir esas declaraciones y manifestaciones de actuaciones documentadas mediante esa grabación audiovisual, usted lo ha comentado. Y algo que echamos un poco en falta, que es favorecer una planificación para favorecer el desarrollo de los medios adecuados de solución de controversia, el MASC, que es tan necesario implementar ese tipo de acciones para evitar la alta litigiosidad en los tribunales y juzgados andaluces.

De todos esos fondos, Andalucía resulta ser la región más beneficiada, junto con Cataluña y con Madrid. Ha recibido en el reparto 37,5 millones de esos fondos. Y hemos comprobado de los fondos del MRR para el 2023, que han sido presupuestados inicialmente, que estaban implementados más de 19 millones de euros para ejecutar en los distintos ejercicios. Ya nos ha detallado de manera somera el nivel de ejecución y la implementación de fondos...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí, ya mismo concluyo.

Algunas de ellas no están de una manera específica, y estamos esperando su intervención para detallarlo y tener constancia de los mismos. Pero también nos gustaría que nos aclarase y nos detallase las inversiones en infraestructuras judiciales.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—*[Intervención no registrada.]*

Perdón. Gracias.

Y la lengua propia de ese territorio. Y hay personas que, por distintas razones, solo quieren usar la lengua de sus territorios. Pero, en estos casos, la colisión se produce entre algunas organizacio-

nes políticas, o entre algunos ciudadanos, o en los propios gobiernos, y una parte de la población de esos territorios, no entre españoles y otros, porque todos son españoles en cualquier comunidad autónoma de nuestro país.

En relación al @driano, que usted también me hacía una manifestación, que, como tiene otra intervención, creo, no podemos aclarar que lo que yo había dicho hoy no era coherente, o no se parecía a lo que yo había dicho en otras ocasiones del @driano, ¿no? Entonces, lo he entendido yo mal, por eso creo que es importante. El @driano, ya le expliqué, hemos tenido un monográfico sobre él en esta misma comisión, es un programa que viene de muy lejos, que desgraciadamente no es fácil de aplicar, está dando problemas en su despliegue, está generando un retraso que nos hubiera gustado que no se produjera. Pero también le digo que estamos próximos a su terminación, y espero que, además, sea una conclusión en la que tengamos una sorpresa agradable con su funcionamiento.

En relación a la petición que usted nos hace de información, ya le he detallado algunos, voy a seguir de una forma muy rápida, pero para que tengan, sobre todo, una idea de en qué dirección vamos. Hay un proyecto de digitalización de expedientes judiciales en soporte papel. Queremos que el papel desaparezca de los juzgados, para eso hay que hacer una inversión, y se ha encargado a un medio propio, Sandetel, con un presupuesto que asciende a un millón de euros y que estará redactado casi inmediatamente. Este mismo año estará en marcha. Y eso nos va a ayudar a que el papel ya no sea el medio típico que encontramos amontonado en nuestros juzgados.

Un contrato de ciberseguridad en materia de justicia, con un plus de protección a toda la cadena en la que se mueven los expedientes, la información, el dato judicial, con un presupuesto de dos millones de euros.

La sede judicial electrónica, que es donde se incorpora, dentro de la cual está la carpeta judicial, a la que usted hacía referencia, que va a ser uno de los proyectos de estrella de los próximos años, en los que Andalucía va a dar una imagen positiva en esta materia, donde queremos ser, probablemente lo seamos, la primera comunidad autónoma donde, además de los operadores jurídicos, si usted ve el programa Avantius de la Comunidad de Navarra, que es uno de los más extendidos, o cualquiera de los que están en este momento funcionando, como máximo se da acceso a los operadores jurídicos externos al juzgado, es decir, procuradores y abogados. Nosotros queremos que el ciudadano también pueda acceder a esa carpeta digital, a esa sede judicial electrónica, y que sea el medio de comunicación oficial y más eficaz que podamos tener. Va a haber una inversión en esa materia de 6.771.000 euros.

Construir la herramienta que proveerá el acceso al expediente judicial electrónico. Está absolutamente vinculado al anterior, pero tendrá una redacción propia. También están los pliegos casi concluidos, y será licitado de manera inmediata.

Los paneles de salas de vista, fundamentales en una sede judicial moderna. Ya están en fase piloto en la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Queremos extenderlo a todos los juzgados de Andalucía, tiene un presupuesto de un millón de euros, y serán entre 250 a 300 paneles los que se instalen en un periodo de tiempo corto.

La digitalización del registro civil en formato papel, también de ahí debe desaparecer el papel en el menor tiempo posible, 2.380.000 euros ya aplicados. Y usted me ha pedido que le haga una mención especial a lo que tiene que ver con las infraestructuras. Con las infraestructuras saben que el programa

que se financia con fondos europeos es el PIREP, el Plan de Rehabilitación de Edificios Públicos. Dentro de ese proyecto nosotros tenemos cuatro sedes judiciales contempladas para su financiación: el edificio Caleta en Granada, que va a tener una importante mejora financiada con estos fondos; el Palacio de Justicia de Huelva, en el que se van a poner en marcha unas actuaciones básicas de mejora de ese palacio de justicia, fundamentalmente los calabozos que están en una situación muy precaria; el Palacio de Justicia de Fuengirola y el Palacio de Justicia de Montilla.

Y termino diciéndole que estos fondos queremos ampliarlos de forma considerable, y permitir que, por primera vez, Andalucía pueda financiar obra nueva de sedes judiciales con cargo a ellos. Ya tenemos un acuerdo casi cerrado con la Consejería de Hacienda y con la Unidad de Gestión de Fondos Europeos de la Unión Europea, por el que vamos a poder hacer rehabilitación de edificios patrimoniales y nuevas sedes judiciales en territorios rurales. Esta segunda parte es la que tenemos más dudas si nos la va a autorizar la Unión Europea, en donde tratamos de asegurar la financiación de la sede judicial de Villacarrillo, de Aguilar de la Frontera, de Osuna o de Órgiva, que son absolutamente prioritarias y que tenemos que desarrollar en el menor tiempo posible.

Muchas gracias, presidente. Y disculpe estos minutos de...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nada, consejero, es normal que se quiera explicar bien.
Señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

— Gracias, presidente.

Bueno, pues yo solamente le leo el artículo 3 de la Constitución: «El castellano en la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla» —como le he dicho previamente—, y eso implica, evidentemente, que en una norma no se puedan establecer asimetrías e imposiciones lingüísticas, incluso identitarias, vulnerando el texto constitucional. Y ya le aclaro su pregunta.

En cuanto a eso que ha comentado y al objeto de mi pregunta, efectivamente, la rehabilitación de edificios costaba, si no estoy errada, en el presupuesto, estaba presupuestado para su ejecución en varios ejercicios mediante el programa PIREP, usted lo ha mencionado, en 6.808.245 euros.

Usted ya nos ha detallado a qué edificios judiciales lo va a destinar.

Usted, señor Nieto, en el mes de abril, presentó ese plan, con ese coste aproximado de 700 millones de euros, y decía que se iba a financiar con un 25% con la venta de edificios que dejaran de utilizarse, con un 25% en acuerdos de concertación de obra pública con el sector privado, pero tampoco nos ha detallado cómo quedaría articulada esa colaboración.

Otra parte indeterminada con la colaboración de los ayuntamientos, una colaboración con entidades locales, pero tampoco nos dice ni cuándo ni cuánto.

Un 20% a través de arrendamientos reforzados y, en su última frase de intervención, ha dicho que un 5% con fondos europeos, que es lo que pretenden para llegar a esas zonas donde más se necesitan las infraestructuras judiciales, digamos, en las zonas rurales de la propia comunidad autónoma.

Y solo decirle y recordarle, a pesar de todo, que solo tenemos tres sedes judiciales unificadas de las ocho provincias andaluzas, en Almería, Córdoba y Málaga, como usted conoce perfectamente, pero con graves problemas en muchas sedes dentro de esas mismas provincias, como en Huércal-Overa, Vera, Roquetas de Mar; en Córdoba, en Montilla y Aguilar de la Frontera; en Málaga, en Marbella, Estepona o Fuengirola.

Imagínense las sesiones judiciales que no están, digamos, unificadas.

En cuanto al detalle que nos ha dado, confiemos en que, efectivamente, se solucionen todos los problemas, porque nosotros entendemos que la eficiencia digital es fundamental, lógicamente, supone tanto en el aspecto del software y del hardware, es decir, de los programas y de la infraestructura donde se ubica el hardware, que si no, es imposible el desarrollo, porque los programas no soportan, evidentemente, un hardware que no responda y entonces la eficiencia digital queda en nada.

Esperamos que en sucesivas comisiones nos siga informando en este detalle, en un caso y en otro, porque, ya le digo, escuchando al presidente del TSJA, la justicia, si no se arregla, se colapsa.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Se le ha olvidado leer el final del artículo 3, señora Jiménez, que dice que «las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos». La primera parte es importante y la segunda también.

Y lo que yo le he dicho es que creo que no es adecuada la forma de expresarlo, es decir, que hay comunidades autónomas donde no se trata bien a los españoles. Y le he dicho que todos son españoles. Hablen el idioma que hablen, usen el idioma que usen, todos son españoles. Eso es lo único. No quiero entrar en polémica.

[Intervención no registrada.]

No quiero entrar en polémica, simplemente decirle por qué le hacía ese comentario.

Luego, en relación a su intervención, hace hincapié en la necesidad de poner en marcha una planificación de herramientas para la resolución de controversias. Eso se llama mediación y es un eje fundamental en la actuación de la consejería.

Hemos incorporado la mediación en la orden de bases y módulos, que no existe en ninguna otra comunidad autónoma, y vamos a hacer un programa específico de mediación que baje la litigiosidad en Andalucía, algo que nos preocupa y que, evidentemente, vamos a poner en su sitio.

Respecto al Plan de Infraestructuras Judiciales, que usted se ha referido al final, mire, yo, hace ya algunos meses, a los portavoces de los grupos parlamentarios les trasladé una petición. Yo les ofrecí hacerlo juntos. Les ofrecí que cada grupo se incorporara al grupo de trabajo que tenemos en la consejería, en el que valoráramos cuáles son las sedes judiciales que están peor, cuáles se tienen que priorizar en el tiempo, cuáles tenemos que desarrollar dentro del programa, cómo se financian. Yo quiero escuchar que me digan: oiga, pues ¿por qué nos ha planteado que se financien con cargo a tal o a tal otra fórmula? A nosotros se nos han ocurrido unas cuantas, pero yo estoy dispuesto a que me digan más soluciones.

De momento, no he recibido respuesta de ningún grupo parlamentario que quiera participar o que quiera colaborar en ese impulso del Plan de Infraestructuras Judiciales.

Sí le anuncio que, en breve, espero —lo haré a petición propia— comparecer para dar cuenta de los trabajos que estamos haciendo en la consejería. Porque sí estamos trabajando en la consejería, independientemente de cuál sea la decisión que tomen los grupos parlamentarios, que yo voy a respetar en cualquier caso. Y que, además, quiero que se conozca, que se valore, que trabajemos juntos en esta materia.

Y tenga la absoluta seguridad de que el reto que nos planteamos es que Andalucía tenga el entorno físico adecuado para que la digitalización y la ordenación correcta de los recursos humanos permitan que no se colapse la justicia.

Estamos en un momento crítico. La justicia en Andalucía y en España tiene una crisis sistémica que la está llevando al límite, al límite, y no sabemos cómo salir de esa situación.

Bueno, pues lo que tenemos la obligación todos es, cada uno en sus competencias y en lo que pueda hacer, de ayudar a que esa crisis sistémica se supere. Y para ello se requiere inversión, se requiere imaginación, se requiere motivación, se requiere darle el valor que tiene a la justicia y dignificar el trabajo de todos los operadores jurídicos, desde los jueces hasta los procuradores, los abogados, los funcionarios de justicia.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

12-23/APC-002116. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la elaboración de la Guía del Concejal en el ámbito de los municipios andaluces

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, esta vez solicitada por el Grupo Popular, es referente a la elaboración de la Guía del Concejal en el ámbito de los municipios andaluces.

Pues tiene la palabra, por tanto, señor consejero. Esta vez no me equivoco.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

En relación a este tema —y agradezco la petición— es un tema que para mí es muy importante.

Miren, yo, que ya llevo un tiempo en esta vocación, en esta actividad de la política, aprendí lo poco que sé de este documento, de la primera vez que a mí me entregaron el Manual del Concejal en mi pueblo, cuando por primera vez fui concejal y, por primera vez, encuentras un manual donde te dicen: «Oiga, así puede moverse. Esto es lo que ocurre dentro de un ayuntamiento. Estas son las cosas importantes que usted tiene que saber y no haga tonterías».

Bueno, pues, desde esa versión que yo recibí en el año 1991 ha evolucionado mucho hasta ahora, y ha evolucionado de una forma considerable en el fondo y en la forma.

La versión que todos vamos a tener de ese manual, ese ejemplo de hacer política municipal, de hacer compromiso con los ayuntamientos, va a tener este formato en la nueva edición. Va a ser un formato mucho más digital que en papel, va a ser un formato tremendamente intuitivo, en el que la clave en la que va a funcionar es la de preguntas-respuestas, en la que una persona que llegue a un ayuntamiento que tiene, evidentemente, muchas dudas va a tener una herramienta, un auxilio que le va a permitir encontrar respuestas a esas preguntas que se está haciendo.

Tenemos la obligación de formar buenos municipalistas, porque esa es la base sobre la que se desarrolla la actividad política y social en una comunidad autónoma como Andalucía. Y a eso responde esta guía, a eso responde esta sexta edición de la Guía para Concejales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que, como les digo, va a tener un formato digital.

Vamos a orientarla a que se pueda ver en el teléfono móvil. Creemos que esta es la herramienta que todo el mundo lleva a diario en cualquier sitio y que lo que queremos es que sea una aplicación de uso frecuente por los concejales de cualquier municipio de Andalucía.

Que pretendemos que, además, se pueda actualizar también de forma frecuente. Ese es el problema, la desventaja que tiene un libro, lo estático, una vez que se edita ya no se puede actualizar. Y la posibilidad también de dar un ejemplo de respeto al medioambiente y tratar de evitar el uso excesivo de papel.

CVE: DSCA_12_160

Creo que en este caso nos lo podemos permitir y nos lo debemos imponer, el que se haga un uso racional de los recursos naturales, y en esta línea vamos a trabajar.

La guía que presentamos es muy gráfica, pasamos a un formato diferente, como le digo, tremendamente intuitiva. El objeto es que una persona que desconozca absolutamente cómo funciona el ayuntamiento pueda encontrar aquí la guía que necesita para su quehacer como concejal.

El reto también es que haya una formación permanente y que la gestión del *big data*, de la información que con el uso de la aplicación vayamos recibiendo, nos ayude a hacer mejor esa herramienta y que nos permita avanzar y trabajar en la línea que con más frecuencia utilicen las personas que lo usen, los usuarios de esta guía.

Quiero reconocer el trabajo, agradecer el trabajo de todo el equipo de Administración Local, de la secretaría general y de los pocos funcionarios que tiene en esa secretaría general, que demuestran una vez más que son pocos pero tremendamente comprometidos, y que, bueno, pues en este caso nos dan otro ejemplo. Un ejemplo que viene de muchos años, y que tengo que decir que se ha trabajado mucho y bien desde los primeros años de esta comunidad autónoma, de este Gobierno autonómico de Andalucía, y que ha hecho, insisto, que muchas personas —y yo, uno de ellos— hayamos aprendido la política de la mejor forma y en el mejor sitio, desde abajo, en un ayuntamiento pequeño, encontrando en esa guía soluciones a los problemas que nos íbamos encontrando en nuestro quehacer como concejal.

Así que agradecer al Grupo Popular la pregunta. Agradecer el trabajo que se ha hecho desde la secretaría general, y espero que nos ayuden todos a mejorar esa herramienta, con el uso seguro que todos la vamos a hacer mejor.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor García Castillo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Usted ha comentado que recibió la guía en el año 1991 —creo que ha comentado—, yo la recibí en el año 2007, no es por hacerlo usted mayor, han pasado ya unos cuantos años. Y lo que sí le doy la razón es que es un documento que han utilizado multitud, cientos de concejales de todo el territorio andaluz, concejales que se incorporan a la vida política, a la vida pública, algunos de ellos sin ningún tipo de conocimiento jurídico, ni de gestión, ni de administración de un ayuntamiento.

Este documento siempre nos ha servido a los concejales, y a los alcaldes incluso, en tener una fuente de partida para comenzar a trabajar por sus ciudadanos.

Usted ha sido alcalde de su ciudad, yo también he sido alcalde de mi pueblo, de Puebla de Don Fadrique, durante once años, y hay que agradecerles a todos los concejales y a todos los alcaldes el trabajo y la dedicación que prestan a todo y cada uno de sus vecinos.

Son las primeras personas que los vecinos se encuentran y a los primeros que recurren para solucionar multitud de problemas, no solamente de ámbito municipal y local, sino incluso de otras Administraciones públicas, como pueden ser la Diputación, como puede ser la Junta de Andalucía e incluso el Estado, y que siempre los concejales y los alcaldes se prestan a trabajar, a colaborar y, en muchas ocasiones, a intermediar en esos asuntos que les afectan a sus vidas particulares.

También me gustaría hacer una llamada de atención a la infrafinanciación, que no viene a cuento, que tienen los ayuntamientos, como el caso de la Junta de Andalucía, que también está infrafinanciada por parte del Gobierno; pero en este caso los ayuntamientos, la financiación que tienen para prestar todos los servicios municipales que tienen que prestar, con los recursos humanos que tienen, con los recursos materiales que tienen, está muy por debajo de las necesidades que tiene cada uno de ellos.

Hace poco hemos tenido unas elecciones, las elecciones del 28 de mayo, y han salido unos resultados electorales que permítanme que, como portavoz del Grupo Popular, saquemos pecho, saquemos pecho porque vamos a gobernar casi con total probabilidad las ocho capitales de Andalucía, seis diputaciones de las ocho provincias. Hemos obtenido 54 mayorías absolutas, 179 mayorías relativas y ganamos las elecciones municipales con 1.486.796 votos. Yo sé que a los parlamentarios del Grupo Socialista esto no les gusta porque entre otras cosas se han dejado por el camino 428 concejales.

[Rumores.]

Bueno, volviendo al caso, desde el Grupo Parlamentario Popular sí le pedimos lógicamente a los ayuntamientos, a todos los ayuntamientos independientemente del color político que tengan, una lealtad institucional con la Administración autonómica, con la Junta de Andalucía, una colaboración estrecha entre estas Administraciones públicas y un compromiso no sectario para resolver los problemas que, al final, van teniendo cada uno de los vecinos.

La Junta de Andalucía siempre ha mostrado su voluntad y su compromiso con todas las Administraciones locales, y prueba de ello son los diferentes programas de colaboración municipal, como puede ser el PFEA, con una inversión para este año de 62,6 millones de euros, una inversión que va a generar 110.000 contratos para personas, que muchas de ellas lo están pasando muy mal, sobre todo personas que se dedican al sector agrario.

También tenemos que destacar la Patrica, la colaboración que ha tenido la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, que se ha incrementado un coma cuatro..., tres por ciento desde el año 2018, pasando de 480 millones de euros a 520 millones de euros en este ejercicio. Que, por cierto, a los parlamentarios socialistas tampoco les gustará que les recordemos que la Patrica se ha mantenido congelada desde el año 2012 hasta el año 2018, sin subir ni un solo euro a la aportación de los ayuntamientos andaluces, o el Plan de Cooperación Municipal de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos, que se ha incrementado 450 millones de euros en los últimos cuatro años, alcanzando la cifra nada desdeñable de 1.600 millones de euros, o la reciente Ley de Función Pública que ha venido a derogar una ley que regulaba el empleo público de los trabajadores de la Administración, no solamen-

te de la Junta de Andalucía, sino también de los ayuntamientos y de otras instituciones que venía del año 1985. Y hay que destacar también que ha contado con el mayor consenso posible, con el apoyo prácticamente de todos los grupos políticos parlamentarios, una ley que viene a mejorar el servicio al ciudadano y que viene a mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la Junta de Andalucía y de otras Administraciones.

Si nos centramos en la guía —como usted muy bien ha comentado, señor consejero—, estamos hablando de la sexta edición de un libro, de un documento que va a ser de tremenda ayuda para los concejales y, sobre todo, para los nuevos concejales, que va a ser un documento mucho más visual, mucho más interactivo y, sobre todo, va a servir incluso, si me permite, como formación continua y permanente para estos nuevos responsables municipales. Y que, además de tocar todos los contenidos que tocaba la guía anteriormente, como puede ser el ordenamiento jurídico, la organización y funcionamiento de las entidades locales, la gestión económica y presupuestaria, la contratación, servicios municipales, ordenación del territorio, administración electrónica, transparencia y protección de datos, además incorpora otros elementos nuevos, muy novedosos, como pueden ser las *smart cities*, proceso de estabilización laboral en las propias Administraciones locales o financiación europea.

Simplemente, señor consejero, me queda darle la enhorabuena a usted, a su equipo, al equipo de Administración Local por el magnífico trabajo que han desarrollado. Y seguramente que este documento —al igual que fue de ayuda para usted y para mí— será de ayuda para todos los concejales, no solamente de esta próxima legislatura, sino de todos los concejales que quedan por venir a todos y cada uno de nuestros ayuntamientos.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor García Castillo, usted ha venido a confirmar la teoría que yo defiendo siempre, que es que en política no deberían darte el carné de nada más si no has pasado antes por la política municipal. Y cuando uno pasa por la política municipal lleva ya un sello que no se borra y que se nota, además, en cada una de las intervenciones.

Yo, sin ver, oyendo muchas veces la intervención de parlamentarios, de diputados, de senadores, te das perfectamente cuenta si ha pasado por esa escuela o no. Y creo que gana por goleada todo el que ha pasado por esa escuela municipal, por ese ayuntamiento, más grande o más pequeño, que permite que muchas personas conozcamos la política, conozcamos el servicio público, sepamos cómo necesita

CVE: DSCA_12_160

la ciudadanía que se le atienda y que aprendamos la humildad de hacerlo pisando el suelo, no flotando como algunos hacen. Y, bueno, pues ese trabajo es el que se quiere continuar con esta guía.

Usted me decía —y tiene razón—, usted es bastante más joven que yo, yo empecé muy joven. Tenía 20 añitos cuando leí mi primera guía. Pero esa experiencia, probablemente, tenga mucho que ver con que me volcara absolutamente en esa actividad apasionante que es la política, por algunos denostada, criticada, vilipendiada, pero que me parece que es absolutamente imprescindible para que una sociedad funcione. Tiene que haber personas que quieran, a pesar de todo eso, a pesar de que nos digan todo lo que nos dicen, pues entregar nuestro tiempo, nuestra jornada sin horas, aquí no hay una jornada laboral fijada, ni treinta horas ni cuarenta horas semanales, ni los fines de semana están libres, y todo eso se aprende en la política municipal. Eso es lo que al final refleja esta guía, que —insisto— quiere ser una muleta, un apoyo para quienes se acercan a la política municipal, quienes se van a llevar también muchas decepciones, pero quienes, en muchos casos, la mayoría, se engancha definitivamente a la política y la entiende como un servicio público imprescindible.

En esa dirección vamos a trabajar. Insisto en que les voy a pedir humildemente a todos que miren la guía, que si pueden la lean, que la usen y que nos hagan llegar... Va a salir de manera inmediata. Yo les voy a pasar la...

[Intervención no registrada.]

No, vamos a tenerlo de manera inmediata.

Saben que se activa, la norma que lo regula, cuando se convocan las elecciones, se hace un contrato menor, se hace el encargo. Hemos tenido la suerte de que, en este caso, el trabajo que se ha realizado es realmente excelente y se va a tener a disposición en poquísimas fechas. Vamos a tenerlo... El día 17 toman posesión las nuevas corporaciones y, prácticamente, en esa fecha van a tener a su disposición ese documento. Un documento que ha habido que extender, porque ha habido cambios legislativos muy importantes, desde la LISTA que afecta de una forma muy importante a los ayuntamientos, y que tiene que ser conocido por todos los funcionarios y los concejales, aportaciones en materia de transparencia que también han evolucionado de una forma notable. Hemos incorporado también aspectos de la Ley de Función Pública. Es decir, creo que se ha mejorado, se ha ampliado y se ha hecho más sólida esa guía.

Insisto, defendamos el acceso, el aprendizaje en la política que se hace en los ayuntamientos, porque ahí es donde está la verdadera política.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—No voy a hacer uso de la réplica.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor García.

Señor consejero, ¿alguna cosa más que añadir para terminar?

12-23/APC-002129. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el número de empleados y empleadas públicos de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector instrumental

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos, por consiguiente, a la siguiente solicitud, esta vez solicitada por el Grupo Socialista, a fin de informar sobre el número de empleados y empleadas públicos de la Administración de la Junta de Andalucía y su sector instrumental.

Tiene, por tanto, la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues en esta comparecencia que solicita el Grupo Socialista vamos a intentar o voy a intentar responder lo más concreto posible a la concreción de la pregunta.

Una pregunta que si se hubiese realizado por escrito tendría una respuesta prácticamente de ofrecer el número; como se ha hecho solicitando una comparecencia, voy a intentar dar alguna información añadida.

En cualquier caso, creo que hay un asunto importante, interesante, el que sepamos de qué estamos hablando cuando hablamos de la función pública en Andalucía. Intuyo por el contenido de la pregunta que nos estamos refiriendo a la Administración General de la Junta de Andalucía y a los entes instrumentales. A eso me voy a referir en la respuesta a su pregunta.

Voy a ir directamente al dato, que, como saben, fluctúa: en una Administración como la de la Junta de Andalucía, tan numerosa, depende del día que se solicite la información, la cifra varía; no en términos muy importantes, pero sí porque se producen bajas, jubilaciones, contratos puntuales que alteran el dato final.

En relación al personal no temporal, a fecha 31 de mayo de 2023, los funcionarios con los que cuenta la Administración General de la Junta de Andalucía son 19.760. En cuanto al personal temporal, la RPT de funcionarios en 2023, en ese mismo día, 669. En la RPT de laborales en 2023, 31 de mayo, 7.025. Y otros funcionarios, que no están en esa categoría, a la misma fecha, 2.313. Dentro del ámbito de personal no temporal, los laborales, el 31 de mayo de 2023, son 12.816 trabajadores. En cuanto al personal indefinido no fijo, laborales, a 31 de mayo de 2023, 1.161. En total, funcionarios, a 31 de mayo de 2023, 22.742, y laborales, a 31 de mayo de 2023, 21.002. Sumando el personal no temporal, el temporal y los no fijos, en 2023 a 31 de mayo, es de 43.744 trabajadores.

Creo que no sé si es el total de la información que se solicitaba, pero creo que es la más objetiva de las maneras en que puedo responder a esa pregunta.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, señor presidente.
Buenos días, consejero.

Bueno, nosotros planteábamos esta comparecencia, la intención del Grupo Socialista no solo era la de la Administración General de la Junta de Andalucía y el sector instrumental, sino el global de la Junta de Andalucía, de la Administración de la Junta de Andalucía. Pero, bueno, ahora en la réplica entiendo que podemos seguir profundizando datos.

Pero, claro, ¿por qué presentábamos esta comparecencia? Mire, fundamentalmente, dos cuestiones. Una, porque el Gobierno y el consejero, en muchas ocasiones, cuando hemos puesto en cuestión pues el déficit de empleados públicos que arrastra la Administración de la Junta de Andalucía, nos ha dicho que eso es cómo podía ser posible con el mayor presupuesto de la Junta de Andalucía de la historia y también en el capítulo 1. Algo que es cierto. La Junta de Andalucía, en este ejercicio 2023, tiene el mayor presupuesto, y es verdad que el capítulo 1 también es el mayor de la etapa democrática en Andalucía.

Pero también, en los distintos debates que hemos tenido recientemente tanto a cuenta de la estabilización de los interinos como también de la propia Ley de Función Pública, ha ido arrojando algunos datos sobre ese número de empleados y empleadas públicas que hay en Andalucía. Pero, todos los sindicatos con los cuales nos hemos ido reuniendo, incluso los funcionarios, los empleados públicos en términos generales, nos dicen una cosa, y es el déficit, el déficit de empleados que tiene la Administración de la Junta de Andalucía.

Hay un estudio de un sindicato en concreto, el CSIF, pero que coincide con otros muchos, que cuantifica un déficit aproximado en más de 45.000 empleados y empleadas públicos, tanto en sanidad, educación, justicia y en la Administración General de la Junta de Andalucía.

¿Y por qué nos preocupa esto el Grupo Parlamentario Socialista? Porque esto hace que repercuta negativamente en el servicio público y hace que se ralenticen muchos expedientes, porque no hay volumen de personal suficiente que pueda atenderlos. O que en otras ocasiones, como, por ejemplo, está pasando con el Bono de Alquiler Joven, pues se tienda a programas informáticos que pensamos que nos van a resolver absolutamente todo y, sin embargo, lo que hacen es, de alguna manera, también externalizar estos servicios porque detrás de las empresas que llevan los programas informáticos están otros profesionales que pican esos datos, pero que son ajenos a la Función Pública. Por lo tanto, nosotros queríamos poner esto encima de la mesa, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y tener unos datos.

El consejero, muy hábilmente, como él suele ser, no ha dado datos según RPT —según RPT—. Pero, claro, ya sabemos que una cosa es la RPT y otra cosa son las plantillas. Y otra cosa son, dentro de esa RPT y de esas plantillas, los puestos que hay dotados en cada momento y los puestos que hay desdotados. Son datos no actuales, son del 2022. Quiero decir que han pasado seis meses —el que yo

le voy a dar, quiero decir, el que yo le voy a dar— pero a término del 2022 había en el presupuesto dotadas 45.106 plazas, pero había más de 2.500 plazas desdotadas: es decir, plazas presupuestadas que no estaban ocupadas en ese momento. Algo que nos resulta extraño, nos resulta preocupante, dado ese déficit que hay en este sentido.

Algo que también nos preocupa, el envejecimiento de la plantilla de la Junta de Andalucía. Hay estimaciones en las cuales en 2030 puede producirse un acumulado de más de 11.500 empleados públicos. Por lo tanto, hoy hace falta también una labor de anticipación muy importante. Y ese envejecimiento de la plantilla también supone que se registre una importante cantidad de incapacidades temporales al año que muchas veces no se cubren, no se cubren, y esto también repercute negativamente en la prestación del servicio público a la ciudadanía.

Mire, le diré algunos ejemplos concretos en el ámbito de la Administración general: en dependencia hay estimaciones en las que harían falta unos cuatrocientos empleados públicos, entre trabajadores sociales, administrativos, valoradores...

Yo rogaría, presidente, porque es difícil concentrarse...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Mantengan silencio, por favor.

El señor TORRES CABALLERO

—... en estos términos.

Bueno, decía que en dependencia son necesarios unos cuatrocientos empleados, entre trabajadores sociales y administrativos, para terminar con el colapso y con las listas de espera de valoración de dependencia, que tienen un promedio de resolución de dieciocho meses. También en los expedientes de reconocimiento del grado de discapacidad pasan cuestiones similares, con resoluciones que se sitúan en una tardanza de hasta dos años.

Los centros de protección de menores, con lo que supone también de despersonalización y la atención de un sector especialmente vulnerable.

Algo que nos resulta curioso: el Servicio Andaluz de Empleo. Según los datos que hemos podido obtener, las oficinas cuentan con menos de la mitad del personal que tienen asignado. Son cuestiones que planteo y que lo que le pido también es una confirmación o un dato para que refute esto que estoy diciendo, simplemente por contraste. Nos dicen que, concretamente, en el SAE están solo algo más del 36% de sus efectivos, lo cual nos resulta, en este caso, escandaloso. Sin embargo, sí sigue impulsándose la colaboración público-privada de agencias de colocación para intervención, inserción, asesoramiento laboral y también muy externalizados los PTIS, en un 92%.

Esto llega a pasar —usted lo ha dicho antes— con la Secretaría General de Administración Local, los escasos funcionarios que hay en la Secretaría. Pero también es que son muy pocos los que hay hasta en la propia Dirección General de Función Pública, en el propio Instituto Andaluz de Administración Pública.

Queremos pensar que eso da muestra de, más allá de la complejidad, de lo tedioso de los procedimientos, porque son muchísimos expedientes, las convocatorias, muchas las personas que se presentan, que hacen que esto sea complejo. Mire, y hace que no haya procedimiento en materia de Función Pública que no implemente la consejería y que no sea polémico por una cuestión o por otra.

Hablábamos en la comisión pasada del retraso en la toma de destino de los concursos de traslados de personal laboral. Si nos vamos también a los procedimientos de promoción interna —que ahora después habrá una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista—, esos cambios que han introducido en la doble adscripción en más de treinta y tres cuerpos, que está suponiendo —según los propios afectados— una situación de arbitrariedad también en la toma de decisiones. Hemos..., bueno, pues... algo hecho, estamos todavía a la espera y hay que ver cuándo se va a constituir esa comisión de seguimiento para el tema de la estabilización de los interinos, cuándo se va a constituir, cuándo se va a regir la comisión...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Y también queremos saber si va contar con los partidos políticos.

Nos dicen que todavía hay opositores fantasma de la oferta de estabilización de 2017-2019 a la espera de ser adjudicados, queremos saber también si es así o no.

Y el cese del personal..., ya hemos terminado con los funcionarios y empezamos con el personal laboral. Cese de personal laboral por estabilización, porque están aplicando una normativa -no sabemos cuál- porque había un acuerdo, luego presentaron un proyecto de orden, llegaron a un acuerdo con los sindicatos, lo revirtieron... Pero lo que está claro es que ahora mismo no están aplicando la que entendemos que es la instrucción vigente, que es la Instrucción 2/2013, de Recursos Humanos y Función Pública, que fue modificada por la 3. Por lo tanto, también quisiéramos saber en este sentido porque, arreglando todas estas cuestiones, entendemos que se mejoraría el servicio público de la Junta de Andalucía.

Son las cuestiones que le planteamos y queremos saber la visión del consejero.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Torres, yo le voy a intentar responder a todas las preguntas que usted me ha hecho y voy a intentar aclararle alguna duda que entiendo perfectamente que tenga. A mí me sigue pasando a día de hoy. Es un tema tremendamente complejo, técnico y es difícil dominar toda la información.

Vayamos a lo esencial, y creo que usted no lo ha rebatido. Yo le digo: nunca ha tenido la Junta de Andalucía más personal que el que tiene en este momento. Nunca, nunca. No ha habido jamás en ningún momento más personal en la Junta de Andalucía que en este momento. Nunca es nunca. Y hay una prueba del algodón, que es el capítulo Primero ejecutado de los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Usted me está diciendo que no. Yo espero que en su siguiente intervención me diga cómo es posible que, teniendo menos funcionarios, estemos batiendo récords de ese capítulo Primero.

Yo también he visto ese informe que hace CSIF y, desde el respeto absoluto, desde el respeto absoluto, le digo que es una previsión, primero, no fundamentada en muchos de los aspectos, nada más que en un concepto, que es el de plaza no dotada —que no es lo que usted ha dicho—. O sea, una plaza no dotada no es una plaza con presupuesto no cubierto. Eso no es. Las plazas desdotadas no tienen, no hay una plantilla presupuestaria. La plantilla presupuestaria es la que está dotada y no cubierta, que también hay plazas dotadas no cubiertas. Mire, todas las que se van a cubrir a lo largo de una convocatoria, porque si estuvieran cubiertas no la podría cubrir la persona que aprobara esas oposiciones.

Por eso existen plazas dotadas, no cubiertas. Las plazas desdotadas son plazas que vienen, seguramente, de una mala praxis, de un momento en el que se produce la cesión de competencia del Estado a las comunidades autónomas, en que se hace una estimación de personal que es necesario. Se intentan acercar posturas, la Junta de Andalucía sostiene inicialmente esas necesidades, la aportación que se va realizando por parte del Estado cuando va transfiriendo las competencias es menor, pero se mantiene esa cifra. Y eso hace que tengamos una alteración de la realidad en materia de personal en la Junta de Andalucía. Hace que creamos que tenemos plazas sin cubrir cuando nunca se han cubierto, nunca han estado cubiertas esas plazas a las que usted se refería anteriormente, desdotadas. Las que están desdotadas o una equivalente nunca se han cubierto.

Mire, yo le voy a hacer un cálculo económico aproximado de esa petición que hace CSIF y que usted hacía suya en su intervención: 45.000 empleados públicos a una media de en torno a 30.000 euros/años brutos de coste, más diez mil euros asociados, que es la estimación a la baja que se hace de ese tipo: de personal, de necesidades de material, recursos humanos, energía, transporte, gastos asociados a la existencia de ese personal, nos llevaría a una cantidad próxima a dos mil millones de euros, entre 1.800 y 2.000 millones de euros más, que habría que incrementar el capítulo Primero del Presupuesto. Eso nos llevaría a estar prácticamente en el 37% del presupuesto total. Un presupuesto que desde el momento en que se constituyera solo haría crecer. Con lo que, dígame, ¿de dónde sacamos para invertir?, ¿de dónde sacamos para apoyar a los ayuntamientos, para hacer transferencias, dar subvenciones? Si todo no lo gastamos en el capítulo Primero, usted sabe que nos quedaría muy poco recorrido para poder hacer otras cosas que también son imprescindibles y que es necesario mantener un equilibrio.

Mire, el clásico, el que ponía en estos libros y el que nos han enseñado los maestros del municipalismo, que nunca pase el capítulo Primero del 25%. Aquí ya está muy por encima. Pero es que, si se cumplen o si se aceptaran esas peticiones que usted me transmite, pues llegaríamos a un punto en el que todo lo demás sería insostenible. Solo tendríamos para pagar el personal y lo asociado a esa existencia de personal.

Tenemos que hacer una revisión de la gestión de la Función Pública, evidentemente. A eso responde, entre otras cosas, la aprobación de la Ley de Función Pública, en la que tendremos que ir a conceptos mucho más razonables y abordar una cuestión que es fundamental. Mire, yo..., por supuesto que cuanto más personas tuviéramos, mejor. Yo creo que eso lo compartimos todos. Pero tenemos que saber cuál es el techo que nos podemos permitir, y a partir de ahí tratar de hacer una cosa que en la Junta de Andalucía hasta ahora no se ha hecho, que es que vamos a centrar el esfuerzo y parte de los recursos en ordenar bien el personal que tenemos, en colocarlo en los sitios adecuados, en darle la herramienta necesaria para que pueda ser más productivo, ordenar los procesos de forma más eficiente. Esa parte tenemos que hacerla también. Y no se está haciendo, no se ha hecho y tenemos que ponernos manos a la obra. Yo también voy a invitar a los grupos parlamentarios a que participen en ese trabajo que queremos desarrollar juntos y que espero que podamos impulsar de la mano.

En este momento estamos casi en el tope de lo que jamás ha habido en la parte de Administración General de la Junta de Andalucía y estamos muy por encima de lo que nunca hubo en Salud y en Educación. Esa es la realidad del personal de la Junta de Andalucía en el día de hoy, eso es lo que se refleja en el gasto ejecutado del capítulo Primero, no lo presupuestado, en lo ejecutado del capítulo Primero, que nos lleva, pues eso, a cifras récord y probablemente a cifras límite de lo que esta comunidad autónoma y con los recursos que tiene se puede permitir, porque estamos al límite del equilibrio presupuestario razonable que puede tener cualquier Administración pública.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Mire, consejero, no me ha contestado a la mayoría de las cuestiones que le he hecho: de los planteamientos, el del SAE es sangrante. Por ejemplo, no se ha referido en nada. Se ha referido al tema de la dotación, de la no dotación y de la realidad. El tema de la gestión en materia de Función Pública y esa merma también, incluso de empleados públicos, dentro de la propia Secretaría General de Administración Pública y de la Dirección General y del Instituto Andaluz de Administración Pública, tampoco con un montón de cuestiones que están pendientes de resolver y de conocer.

Pero, mire, le voy a decir yo los datos de ejecución y se los voy a decir leyéndole la Cuenta General que el Pleno del pasado jueves, del pasado miércoles, aprobó: ustedes dejaron sin ejecutar del Presupuesto del 2021 —que es el cerrado porque estamos esperando la Cuenta General del 2022— 300 millones de euros en capítulo Primero. Mientras el crédito que había en capítulo Primero era de 13.892 millones, las obligaciones reconocidas fueron de 13.598, los pagos materializados incluso menos, la Cuenta General, ¿eh? Esto ya no son datos ni del CSIF ni del Grupo Socialista, la Cuenta General.

Mire, dice que hay más que nunca. Le diré también lo que dice la Cuenta General, que es que en 2021 se cerró con respecto a 2020 con una caída de empleados públicos en la Junta de Andalucía de un 3,26%. Es decir, con 5.584 empleados públicos menos que en el 2020. Estaremos atentos a ver los datos del 2022, si esta situación ha revertido o no. Lo dudamos mucho, porque en estos datos que les estoy aquí ofreciendo, por cierto, en la Administración general, de la que hemos visto que la caída fue aún más porcentualmente, del 4,57%, es decir, 2.847 empleados públicos menos. Pero en el sector sanitario fue del 1,90%. Terminó 2021, con 2.396 sanitarios menos, y en el sector educativo, con un 2,37% menos, es decir, terminó con 2.764 empleados públicos menos. En definitiva, con 7.627 empleados públicos menos, si le sumamos la Agencia Administrativa, la Agencia Pública Empresariales y también los consorcios. Datos de la Cuenta General.

Por lo tanto, difícilmente creo que puedan refutarse estos datos o habría un problema a la hora de haberlos suministrado a la Cámara de Cuantas.

Y, efectivamente, sí es verdad que se incrementó el gasto, por así decirlo, en personal. Pero, ¿por qué? Lo dice también la propia Cuenta General: el incremento del gasto no se debe a que haya más personal, porque ya le he demostrado que hay menos empleados públicos; el gasto se debe principalmente, primero, a la incorporación de las agencias públicas empresariales en la contabilidad presupuestaria, que supuso 794 millones de euros más. Y, segundo, a los contratos covid. Para Salud, 506 millones, y para Educación y Deporte, 335 millones. Por lo tanto, sí es verdad una parte de lo que usted dice: la Junta de Andalucía tiene el mayor presupuesto de la historia y el mayor presupuesto en capítulo Primero, sí, pero no tiene más empleados públicos que nunca. La Cuenta General aprobada por este Pleno, por este Parlamento, hace tan solo siete días.

Por lo tanto, los datos que usted nos ha dado, lógicamente, bueno, están muy bien en una fotografía, efectivamente, del momento. Ahí está.

Pero, mire, termino ya, con la benevolencia del presidente y la generosidad que le caracteriza para con el resto de portavoces y también porque a mí también me gusta explicarme bien, como dice el señor Morillo. Es simplemente porque esta materia de la Función Pública es también importante y yo también quiero felicitar, señor García, al Partido Socialista por las elecciones municipales, porque el Partido Socialista tiene en Andalucía 400 concejales más que el Grupo Popular, que el Partido Popular. Por cierto, un Partido Popular que ha perdido desde las elecciones del 19 de junio 100.000 votos, mientras que el Partido Socialista ha ganado prácticamente 400.000 votos. Por lo tanto, la felicitación también al Partido Socialista en este sentido y esa generosidad también y la cortesía parlamentaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres. Muy bien explicado.

[Risas.]

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Miren, varias cosas telegráficas, para no tener luego un problema con el señor presidente.

En primer lugar, yo le he estado intentando responder a todo lo que es de mi competencia. La gestión del SAE no es de mi competencia.

[Intervención no registrada.]

No, no, pero claro, es como si usted le pregunta al de presupuestos cómo está gastándose el dinero la Consejería de Justicia. Pues le dirá: «oiga, mire, yo le doy el presupuesto, luego cada uno lo ejecuta como quiere».

Nosotros tenemos una obligación de hacer una gestión integral de las condiciones de trabajo, en las que se tienen en la Administración pública en Andalucía y luego cada consejería, evidentemente, tiene las competencias que le corresponden y las ordena.

En relación al incremento de las plantillas, le voy a dar un dato que usted conoce, pero seguro se le ha olvidado. Usted sabe que las comunidades autónomas, igual que los ayuntamientos, no pueden decidir cuánto personal incorporan. Esa decisión está limitada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Limitada. Y te establece un número, un porcentaje de la tasa de cobertura que se puede realizar, que se ha venido manteniendo a lo largo de toda la gestión del Gobierno actual de España, y que por mucho que la Junta de Andalucía quiera alcanzar o elevar el número de contrataciones no lo puede hacer por encima de la limitación que le ponen los Presupuestos Generales del Estado. Y esa es la realidad en la que estamos operando. Si usted quiere ocultar ese dato o lo desconoce, bueno, pues, valore cómo se puede trabajar o cómo se puede operar.

En relación a la Cuenta General, usted sabe, no hay peor mentira que las medias verdades. Mire, la Cuenta General es un documento contable. Los documentos contables se referencian sobre una fecha, a 31 de diciembre. Esa fecha, y ya lo he dicho anteriormente, el balance del personal de una Administración como el de la Junta de Andalucía, en la que usted, además, me incorpora los 112.000 de Educación y los 115.000 de Salud, estamos hablando de una cantidad muy importante. Pero es que le digo más para que usted tenga en cuenta, me dice: «Hay 300 millones de euros que no se han ejecutado». ¿Sabe a cuánto corresponden esos 300 millones de euros que no se han ejecutado? Son unas tres mil seiscientas plazas. La convocatoria que se hizo en ese ejercicio. Es que no se puede... Mire, la obligación..., un ayuntamiento, la Junta de Andalucía, usted ha sido alcalde y lo sabe, usted no puede sacar una convocatoria si no lo presupuesta y lo tiene que sacar a 1 de enero, aunque la convocatoria se haga a 31 de diciembre o no llegue a culminarse a 31 de diciembre.

[Intervención no registrada.]

Porque... No, no, no se puede cubrir provisional... Usted tendría una colisión en la incorporación de ese personal.

Pero, mire, en todo este proceso en el que estamos trabajando hay un hecho objetivo, obcecado, que es... Le voy a volver a dar el dato de ejecución presupuestaria, coja la Cuenta General del año 2018. La Cuenta General del año 2018, le aparecerá, pues, seguramente, mil millones de euros menos en personal, cójala. Yo le animo a que lo haga. La próxima vez la voy a traer yo y la voy a comparar, la del 2022 con la del 2018. Pues lea la del 2018, ¿a que no...? Porque si el dato hubiera sido bueno, lo hubiera comparado y hubiera dicho: «Mire, cuando gobernaba el Partido Socialista, esto es lo que hay». Ahora, ¿por qué no lo ha hecho? Porque es peor el dato.

[Intervención no registrada.]

Es mucho peor, no un poco peor, es mucho peor. Y luego, en ese proceso, que tenemos que tratar de ordenar y de sacar adelante, usted me dice: «Hay más gastos porque se incorporan las agencias».

[Intervención no registrada.]

Hombre, pues... Sí, sí, sí, pero que si se incorpora el gasto se incorporará también el personal, ¿no? ¿O no?

[Intervención no registrada.]

Por eso. Pero, si se incorpora el gasto, se incorpora el personal.

Compáreme el dato con el del 2018. Si es que la próxima vez lo haré yo, para que usted no tenga que desgastarse en esa materia. La próxima vez lo haré yo, y yo se lo doy.

Pero le voy a dar otro dato, otro dato. Usted me dice: «Es que el otro gasto es el del covid. Y como se acaba el covid, ahora ya no...». Porque el Gobierno de España en el año 2022 cortó esas ayudas covid, ya no hubo en el año 2022 ayudas covid. En esa Cuenta General no hay aportación del Estado para ayudas covid. No, no. Hay el extra que hizo la Junta de Andalucía para covid. Pero, terminada la pandemia, y ya que no hay ese gasto extraordinario que el Estado entiende que no tiene que suplementar a las comunidades autónomas, también claro que hay una pérdida de personal que se contrató por motivo de la pandemia y que no tiene sentido que siga cuando no está la pandemia.

Por tanto, mire, si es que, además, yo quiero trabajar con su grupo en la mejora de la función pública. Lo que yo le digo es que abandonemos el trilerismo porque no nos lleva a ningún sitio. Al final, cuando empezamos a mover los vasitos, a decidir dónde está la bolita, dónde está la bolita, lo único que hacemos es desacreditar el trabajo que se hace en esta comisión, en este Parlamento, y que tenemos la obligación de hacer juntos.

Yo le digo, de verdad, no tiene sentido. Si vamos a comparar hechos homogéneos... Usted quiere usar la Cuenta General, bueno, pues vamos a usar la Cuenta General de todos los ejercicios y usted me dice si la del 2022 es menor que la del 2023, que la del 2021 o que la del 2020, y vamos a usar elementos homogéneos.

Evidentemente, si tenemos que compararlo en un momento en el que la pandemia condicionó todo, pues tengamos en cuenta que ahí existió la pandemia. Yo le hablo de..., vamos a compararlo, 2018, 2017, 2016. Dígame qué año hubo más personal en la Junta de Andalucía, ¿cuándo fue? ¿Cuándo fue? Dígame el año en el que había más personal en la Junta que ahora. Y yo le digo que no es cierto, porque nunca lo ha habido.

[Intervención no registrada.]

Nunca ha habido más personal, créame. Cuando se cierre este ejercicio yo le animo a que se estudie también la Cuenta General del año 2023, verá cómo estamos en cifras récord, absolutamente récord, de personal en el conjunto de la Administración de la Junta de Andalucía.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-001306. Pregunta oral relativa a la promoción interna en el Cuerpo Superior de Administradores y Administradoras de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores Generales, de la oferta de empleo público 2019, 2020 y 2021

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto del orden del día 3, con las preguntas con ruego de respuesta.

Si no hay ningún inconveniente, ¿se traslada la pregunta número 5 a la primera posición?

Bien, pues tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista sobre la pregunta relativa a la promoción interna en el Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradores Generales, de la oferta de empleo público 2019, 2020 y 2021.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Gracias, señorías por el cambio.

En 2022, consejero, se hicieron las convocatorias de promoción interna de diferentes grupos. Meses después publicaron las listas de aprobados con puntuación y número de orden. Todo ello de acuerdo con unas bases que sorprendentemente modificaron después de tener las listas de aprobados con puntuación y número de orden al realizar la oferta de vacantes. ¿Qué ha llevado a la consejería a introducir estos cambios para la doble adscripción en la oferta de vacantes en relación con la promoción interna de diferentes cuerpos correspondientes a la oferta de empleo público de 2019, 2020 y 2021?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero. Tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, a lo largo de los últimos ejercicios y analizando la realidad que se había vivido, se produjeron situaciones anómalas en ocasiones anteriores derivadas de la aplicación de la norma que permite a un funcionario quedarse en el puesto que ocupaba de doble adscripción, en el que ocupa y al que opta, cuando promociona al cuerpo superior, que se ha visto que en muchos casos esta adscripción no era

cve: DSCA_12_160

viable debido a no reunir los requisitos exigidos por la relación de puestos de trabajo. Había una colisión entre derechos y obligaciones. Había una colisión entre lo que te exigía el respeto a la RPT y el derecho reconocido al trabajador, y, en estos casos, la doble adscripción para el desempeño del cuerpo superior.

Este derecho que tiene el funcionario, que está recogido —como usted ha dicho— en el artículo 34 del Reglamento aprobado por el Decreto 2/2002, no es de aplicación al confrontar los requisitos exigidos en la RPT —como le decía anteriormente—, porque provoca una colisión de derechos y de obligaciones que daña de una forma seria el funcionamiento, el servicio que se tiene que prestar al ciudadano. Esa es la razón por la que se decidió realizar este cambio.

Yo quiero pedir disculpas a las personas que se vean afectadas, pero creo que en este tipo de situaciones tenemos que tomar una decisión entre el bien particular y el bien general. Y en este caso, sinceramente, y salvo que usted me saque de esa certeza, creo que tenemos la obligación de elegir el bien general, que es el que en este momento y en este tema estamos defendiendo.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor portavoz del Grupo Socialista.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Gracias, consejero.

La verdad es que ustedes lo que han hecho ha sido modificar a posteriori las bases de la convocatoria de promoción interna, que implicaba esa modificación, básicamente, tres cosas muy relevantes para los funcionarios afectados.

En primer lugar, les niegan un derecho reconocido en el Reglamento general de ingreso a los funcionarios, y es el derecho a quedarse en la plaza de doble adscripción. Así ha sido hasta ahora, incluso en convocatorias realizadas por este Gobierno.

En segundo lugar, les ocasionan un perjuicio económico, hay funcionarios que van a perder 15.000 euros. Por ejemplo, un grupo A1, nivel 26, pero en general el centenar de afectados van a perder varios miles de euros al año.

Y, en tercer lugar, les ocasionan un perjuicio profesional, porque estas personas se presentaron para promocionar, para mejorar su situación, y se encuentran que la empeoran, que es lo que le ofrecen, o al menos se quedan como estaban perdiendo el tiempo y el dinero que han empleado en la promoción interna.

Y esto lo han hecho separándose, como le digo, de las bases que publicaron cuando hicieron las convocatorias en los diferentes cuerpos. Lo han hecho de manera reiterada, como reconocen en las propias reuniones con los sindicatos, donde la directora de Función Pública exhibe un informe jurídico que, sor-

prendentemente, no lo han elaborado los servicios jurídicos de la consejería, de su consejería, que tiene letrados; lo ha elaborado el jefe de servicio de Planificación, que promocionó, de acuerdo con las reglas que ahora no quiere aplicarles a sus compañeros y que cambian a mitad del partido o a final del partido. Es un mal ejemplo, sin duda, consejero, cambiar las reglas al final del partido; entiendo que las pueden cambiar antes de comenzar, pero no al final del partido. Va a ser una fuente de litigios, ya que se han saltado a la torera algo que es ley, que son las bases de la convocatoria de promoción interna y, de hecho, pues ya el tema está en la Oficina del Defensor del Pueblo y también en la Oficina de este Parlamento de Lucha contra el Fraude.

Le pido, consejero, que se interese por el problema, fundamentalmente para que se cumplan las bases que publicaron, no la modificación que hicieron cuando ya todo estaba hecho, y también para que se cumpla el artículo 34 del Reglamento General de Ingreso de los Funcionarios.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Teruel, mire, yo voy a discrepar solo en una cosa: no se ha producido una alteración de las bases, se ha producido una interpretación de la aplicación. Y se ha producido una interpretación de la aplicación de ese artículo 34 en base a lo que se hace —y usted creo que es jurista también—..., una norma tiene límites, que es otra norma, y que tiene que evitarse la colisión normativa. En este caso, era o respetar los criterios de la RPT o interpretar de forma amplia, como se había hecho..., es verdad, se había hecho sistemáticamente durante mucho tiempo una interpretación amplia del artículo 34.

Pero le voy a poner un ejemplo y usted me dice si eso le parece coherente o no le parece coherente. Mire, un ingeniero técnico agrícola que desempeña un puesto en una oficina comarcal agraria. Ahora aprueba por promoción interna una plaza de conservador de museos. Está fuera de toda lógica pretender que se puedan desempeñar las funciones propias del puesto de conservación de museos en una oficina comarcal agraria. ¿A usted le parece que eso es posible? Eso ha ocurrido, ese es un caso concreto, ese es un caso de los que usted está defendiendo que se le dé, porque sí, y no es el único. El funcionario que accede al mismo debe ejercer sus funciones en la consejería con competencia en la materia. Lo que estamos buscando es poner coherencia en la gestión de los recursos humanos en la Junta de Andalucía. Probablemente esa aplicación amplia que se había hecho del artículo 34, ahora, desde luego..., bueno, ¿por qué a mí no y a los anteriores sí? Eso es lo que están diciendo todas las personas que se ven afectadas.

Y yo lo entiendo y hay que ponerse en su lugar y hay que ser empático, pero en algún momento hay que pararlo, porque esto no es lógico, no es lógico, y nos lleva a una situación en la que estamos malgastando el dinero público y, probablemente, enmascarando otra realidad. Mire, si hay que dar un acenso a una persona que está en una OCA haciendo un trabajo importante, pues hagámoslo, pero no a costa de decir que desempeñe una función de conservador en un museo. ¿Cómo va a ser compatible? Eso no se puede hacer, por lo que no puede optar el puesto que desempeñaba en esos casos que estamos estableciendo las limitaciones, aunque el mismo tuviera la doble adscripción en la Consejería de Agricultura, puesto que ha optado a un cuerpo distinto.

Al darse este tipo de situaciones, en que la promoción interna contenía un número elevado de plazas, se ha hecho constar en las resoluciones de la oferta de vacantes al personal una referencia expresa al cumplimiento del requisito del área funcional o relacional que contenga el puesto al que opta, así como el resto de requisitos exigidos por la RPT. El Gobierno ha alcanzado acuerdos con los representantes de los trabajadores y se han cumplido rigurosamente todos los plazos a los que nos hemos comprometido, y así lo han reconocido las propias organizaciones sindicales. Los representantes de los sindicatos a principios del mes de marzo convocaron movilizaciones por la doble adscripción de funcionarios y sobre las previsiones de envío a *BOJA* tanto de la oferta de vacantes como de nombramientos para el acceso de promoción interna de la oferta de empleo 2019, 2020, 2021, y lo han desconvocado, porque hay un acuerdo y porque se entiende que es razonable y que, en este caso, cuando colisionan dos situaciones, las dos con respaldo legal, pues se tiene que tomar una decisión, que es interpretar la norma pues como se ha hecho.

Y, de verdad, yo públicamente quiero pedir disculpas y decir que entiendo a las personas que se ven afectadas, pero en algún momento tenemos que cortar esta situación porque estamos generando un agravio muy, muy serio a la prestación del servicio. Y no voy a dar más ejemplos, pero hay muchos, ¿eh?, hay muchos en lo que cualquier persona de cualquier ámbito, sin conocer de nada la Función Pública, entiende que no se puede establecer un criterio tan, tan amplio de interpretación como el que se había dado del artículo 34.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-001242. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la huelga de funcionarios de Justicia

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a consecuencias de la huelga de funcionarios de Justicia, por parte del Grupo Parlamentario Vox.

Señor Morillo, tiene la palabra.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, si yo esta mañana venía ya preocupado por los continuos conflictos que padece ahora la Administración de la Justicia en este país, después de escuchar al presidente del Tribunal Superior de Justicia me voy asustado. Se ha hablado esta mañana de saturación, de una continua degradación de la institución, que desembocará, sin ninguna duda —y son palabras del presidente—, en el colapso de la justicia.

Y yo creo que todos los que estamos aquí presentes somos conscientes de que la mala aplicación de la Administración de la Justicia es altamente perjudicial para el normal funcionamiento del Estado de derecho. De lo que no estoy ya tan seguro es de que ese manoseo, ese continuo afán de la partitocracia para el control..., a ese control anhelado del poder judicial, les deje ver cuáles son los verdaderos problemas que tiene la Administración de Justicia en España. Valga decir que desde Vox entendemos las reivindicaciones justas de los profesionales de la justicia.

Pero fíjese que el caos derivado de la huelga, primero de los letrados de la Administración de Justicia, después de fiscales y jueces, y ahora ya por los funcionarios de Justicia, pues recalca *de facto* en siempre los mismos, en los ciudadanos, que son los grandes damnificados, siempre. Solo en Sevilla, señor consejero —una cifra que usted conoce, sin ninguna duda—, pues se han dejado de celebrar alrededor de veintiún mil juicios en estos últimos dos meses; un auténtico desastre que, unido a las dos huelgas referidas anteriormente, ponen a la Administración de la Justicia en jaque.

Ya sabemos que sobre este asunto la Junta..., usted no tiene competencias, pero llama la atención el hecho de su petición sobre una convocatoria de una comisión sectorial para analizar y dar respuesta a estos conflictos en aquellas comunidades donde tenga transferidas la justicia pues las competencias, ¿verdad? Yo le pido..., le voy a ampliar un poquito más la pregunta, porque ¿a qué se refiere exactamente cuando dice «quiero convocar esta...»? Y le voy a hacer alguna cuestión al respecto porque, ¿tiene alguna propuesta su consejería para hacerle llegar al Gobierno? ¿Tiene alguna...? ¿Serán, en caso de que se convoque esta comisión, 13 soluciones diferentes, como a las que se nos tiene acostumbrados, si cada uno de los que tiene transferida la justicia van a aportar una solución diferente? Y —lo que decía mi compañera esta mañana—, al final, según el lugar donde uno viva, tendrá una solución diferente, cosa que nosotros venimos denunciando desde siempre.

Y cuando usted acusa a la ministra, al ministerio, de falta de lealtad institucional, ¿a qué se refiere exactamente?

Yo voy a terminar, señor presidente, con las palabras de don Lorenzo del Río, el presidente del Tribunal, que considera que hay una evidente falta de voluntad política para acometer toda esa modernización y reformas que necesita el sistema judicial para optimizar su funcionamiento.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Morillo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor Morillo, mire, yo suelo estar de acuerdo con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y en este tema no puedo estar más de acuerdo. La situación de la justicia..., no sé cómo decirlo, no quiero buscar ningún titular, pero yo he dicho que estamos en una crisis sistémica, una crisis que hace que todo lo que ahora mismo conocemos como servicio de justicia tengamos que ponerlo en cuestión. Creo que por distintas razones —que podríamos enumerar, pero sería mucho más largo del tiempo que tenemos— se ha llegado a un punto en el que, por sentirse desatendidos, los operadores jurídicos han decidido reivindicarse y reclamar lo que consideran que es suyo. Y, por lo que le he dicho anteriormente, probablemente por desatención o por falta de atención y por esa legítima también, que lo es, reclamación de lo suyo, se nos ha olvidado a todos que lo realmente importante es el justiciable, es el servicio. Y que lo trascendente es que los jueces, los fiscales, los letrados, los funcionarios, los políticos que tenemos alguna responsabilidad en este sentido, existimos porque existe el justiciable, si no, no existiríamos. Y al justiciable lo hemos dejado en el último lugar y hemos priorizado otras cosas. Y en esa situación, mire, a qué me refiero yo cuando le digo que ha faltado cintura —que lo he dicho muchas veces— y que ha faltado conocimiento y que ha faltado capacidad en el Gobierno de España. Porque en esta situación de crisis sistémica, de casi colapso, por no decir de colapso, de crisis sin precedentes, ¿usted cree que es normal que el Gobierno de España no convoque a las comunidades autónomas que tenemos la competencia en materia de justicia para decir: señores, qué hacemos, hacia dónde vamos, cómo sacamos adelante esta situación?

Claro que es verdad la memoria que ha presentado el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, son datos objetivos. Luego hay interpretaciones, que yo tengo también las mías y en algunas cosas ahí sí tenemos alguna discrepancia. Pero son datos objetivos, esa es la realidad de la justicia en Andalucía. Y si no nos remangamos y nos ponemos a trabajar juntos en esa materia, la justicia revienta y tenemos la obligación de hacerlo cuanto antes.

¿Qué le estamos planteando al Gobierno de España? Oiga, que esto ya no son florituras, esto ya no es medir el desgaste electoral, esto es salvar un servicio básico, esencial, que nos obliga a la Constitución.

Y fíjese, lo pongo al mismo nivel que la educación o que la salud, pero con una salvedad, en educación o en salud uno puede, tiene la opción de decir, bueno, pues el servicio público o puedo tener un servicio privado de educación o de salud. Aquí es público, no hay privado, no hay una alternativa judicial. Todo el mundo tiene que pasar por ese servicio. Y tenemos la obligación de hacer que funcione. No podemos estar fechando juicios para 2026, 2027. Eso es una vergüenza, que yo asumo en primera persona como consejero de Justicia, pero que no es mía sola. Y yo he llegado el último.

Tenemos la obligación de remangarnos y resolver este problema. ¿Cómo? Pues, mire, con un pacto de Estado por la justicia, con claridad sobre el funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, con reordenación inmediata de las funciones de jueces, fiscales, letrados y funcionarios de justicia, con dignificación del papel de los abogados y de los procuradores.

Esa es la línea, la única línea posible en la que podemos salvar la justicia de uno de sus momentos más delicados en la historia, en la historia. Y esa es la realidad que yo le puedo decir con el corazón en la mano. Y a partir de ahí usted me dice cuáles son sus recetas, yo estoy encantado de oírlas. Esas son las mías.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-001273. Pregunta oral relativa al convenio de colaboración sobre el Foro de formación y estudios medioambientales del Poder Judicial en Andalucía

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al convenio de colaboración Foro de formación y estudios medioambientales del Poder Judicial en Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, decía don Hilarión en *La verbena de la Paloma* la famosa frase de «los tiempos cambian que es una barbaridad». Y yo creo que esta frase, que es aplicable para muchas circunstancias, lo es también aplicable para el tema o para el mundo del derecho penal.

Está claro que ha habido una revolución en el mundo que ha supuesto un cambio importantísimo en los tipos penales que en estos momentos, ahora mismo, pues más se están viendo o más se están produciendo delitos al respecto de los mismos, ¿no? Por ejemplo, el tema de los delitos informáticos, que han sufrido una transformación importantísima y en el que ahora mismo gran parte de los problemas que nos encontramos son de situaciones que se producen a través..., situaciones penales o punibles, presuntamente punibles, que se producen a través de las redes sociales, a través de los procedimientos informáticos.

Delitos también como el tema de *compliance* o el tema de blanqueo de capitales, en un mundo global en el que en estos momentos convivimos y en el que es muy difícil el control exhaustivo del movimiento de capitales de unos lugares del mundo a otros.

Por tanto, lo que se está buscando es una especialización, una especial formación por parte de jueces y fiscales. Porque esto también ha influido —y me centro en el tema que vemos, que se refiere a esta pregunta—, el tema de los delitos medioambientales. Se ha producido una revolución, por ejemplo, en el tema de incendios, la gravedad de estos incendios de sexta generación, que supone una dificultad importante a la hora de la instrucción respecto al mismo, de valoración de daños, de causas de los mismos.

Hay problemas también nuevos con respecto al vertido y al cuidado del litoral, o problemas también que tienen la especial protección de los derechos y bienestar de los animales, que también es una modificación legal que se ha producido hace poco. Por tanto, lo que se está atendiendo y lo que se necesita es la especialización, el estudio, el centrar en delitos específicos que están surgiendo en estos momentos o circunstancias específicas que surgen en este momento, y por tanto necesario ese estudio

cve: DSCA_12_160

en profundidad y la formación adecuada de jueces y fiscales para la instrucción y para juzgar luego estos posibles delitos.

Hablando de esta necesidad de formación, surge el convenio ante el Consejo General del Poder Judicial, la Consejería que usted preside y la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, que da lugar a acrecentar esta formación de jueces y fiscales en nuestra comunidad autónoma con una serie de cursos concretos. Y, en concreto, ayer se celebró el primero de ellos, se celebró en la localidad de Ronda, en el municipio de donde procedo, sobre temas de problemática de incendios forestales, acompañado también por el espacio natural del parque nacional recién creado en la comarca.

Se prevén también otros cursos en el futuro de temas de ordenación y gestión del litoral, que será en octubre en Níjar. Y otro noviembre en Doñana para temas de repercusiones ambientales y penales en relación con especies...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, termino ya.

... con especies exóticas e invasoras.

Por tanto, la pregunta que le hacemos es qué valoración tiene al respecto de los cursos del convenio de formación y colaboración de su consejería con el Consejo General del Poder Judicial.

Nada más.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castilla, la valoración es tremendamente positiva.

Mire, aquí tenemos una larga tradición, esto también es parte..., ustedes saben que yo me refiero con cierta frecuencia a..., la verdad es que hablo más de la herencia positiva que de la herencia negativa. Pero, en todo caso, es parte también de la herencia positiva. Hace bastante tiempo que la Consejería de Justicia tiene acuerdos en materia de formación con el Consejo General del Poder Judicial. Eso es muy bueno para Andalucía, es muy bueno tener ese vínculo y esa relación con los magistrados del Conse-

jo General del Poder Judicial y con los vocales del Consejo General del Poder Judicial, que nos permita ayudar a fijar una posición jurídica en materia tan compleja como la de los delitos de los que usted ha hecho referencia y que tienen que ver con una parte muy particular de los modos delictivos que hoy nos encontramos y que se tienen que abordar de una forma creativa y de una forma en la que a veces la respuesta no está escrita, tenemos que crearla. Y esa es la parte que se intenta en esta materia.

Mire, en el día de ayer, efectivamente, en su ciudad, la ciudad de Ronda, que nos parece el lugar idóneo o uno de los lugares idóneos en Andalucía para este tipo de debates, tratamos de pedirles respuesta a sus señorías y de ofrecernos también a ayudar sobre una realidad nueva, esos incendios de sexta generación o los incendios, en general, que golpean a Andalucía y que tienen un denominador común: la dificultad para poder inculpar a los que provocan esos incendios, sean pirómanos directamente o imprudentes que por esa actitud imprudente generan un incendio que luego daña por décadas un territorio tan importante en lo patrimonial, en lo medioambiental, como puede ser la Serranía de Ronda.

En el día de ayer se estuvo analizando este tema. Le estuvimos preguntando qué material probatorio necesitan sus señorías para que se pueda ayudar y se pueda mejorar esa investigación, qué líneas son las que consideran adecuadas en el mismo momento en el que se produce el incendio para conectar y comunicar con las oficinas judiciales, para poner sobre el terreno al juez, no esperar a que las huellas, las pruebas se borren, muchas veces en estos casos, y que se pueda trabajar desde el primer momento.

Bueno, esa es la línea en la que creo que tenemos la obligación de trabajar, porque los ciudadanos, los andaluces nos dicen, oiga, ¿qué pasa con la...? Hay un incendio y nunca se coge al culpable, y cuando se coge no se puede condenar. ¿Qué está pasando ahí? Bueno, pues a esos ciudadanos tenemos que darles respuesta. Y tenemos que colaborar con quienes, bueno, al final crean justicia con sus sentencias, interpretando las normas. Bien esperando sus consejos para que modifiquemos las normas, aquí está el poder legislativo, bien ayudando a recopilar pruebas para que con el material..., con la legislación existente se pueda llegar a esa condena, o bien ayudándonos a darnos cuenta de que hay realidades que no tienen cobertura legal y que tenemos que generar de cero esa legislación.

Ayer estuvimos hablando de materia de incendios. Tenemos también el cuidado o la protección de los entornos naturales. Y tenemos también el efecto que están provocando las especies invasoras, algo que se puso de moda no hace demasiado tiempo y que está generando problemas muy serios en muchas ciudades.

Muchas gracias, presidente. Y disculpe.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-001274. Pregunta oral relativa a las obras del plan de accesibilidad

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también a propuesta del Grupo Popular, es relativa a obras plan accesibilidad, viene así como tal. Tiene la palabra la señora Olmedo

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, es evidente la apuesta del Gobierno de Juanma Moreno por dar respuesta a las necesidades de todos los andaluces y, en especial, a los andaluces que poseen cualquier tipo de discapacidad. Y son muchos los ejemplos de esta apuesta, desde la aprobación de la Ley de Atención Infantil Temprana, la creación de la Comisión de Discapacidad en este Parlamento, la prioridad que se le está dando desde la Consejería de Desarrollo Educativo o la apuesta decidida de la Consejería de Inclusión Social. Por eso, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad hasta 2016, con un presupuesto de más de 564 millones de euros. Un plan que supone una herramienta para el desarrollo de políticas en favor de la inclusión real y plena de estas personas en todos los ámbitos de la sociedad. Este plan, entre otras apuestas, hace hincapié en la accesibilidad universal, que comprende tanto la accesibilidad física y arquitectónica como la sensorial y cognitiva. Y son muchas las consejerías que están implicadas en el desarrollo de este plan. Pero desde esta consejería, desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, hay una apuesta decidida por llevar a cabo actuaciones en las sedes judiciales andaluzas para mejorar esa accesibilidad.

Una inversión que contempla obras para eliminar barreras arquitectónicas, mejorar las señalizaciones, traducción, como hemos hablado hoy, de esas resoluciones judiciales, también a un lenguaje fácil para las personas que puedan tener problemas de comprensión o esa instalación de bucles magnéticos, que también hemos hablado, para esas personas sordas que utilizan audífonos o implantes cocleares y que puedan escuchar con claridad a los funcionarios que los atienden. En concreto, hablamos de una inversión anual de 180.000 euros hasta 2026, que va a permitir facilitar —como digo— la vida de estos colectivos vulnerables.

Jaén es una de las provincias que se ha beneficiado de estas obras de accesibilidad en cuatro de sus sedes judiciales. Y hoy, señor consejero, nos gustaría conocer qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esas actuaciones llevadas a cabo en esta provincia.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente. Y gracias, señora Olmedo.

Muchas veces, cuando hablamos de justicia, se nos olvida que en la justicia casi siempre está en las cosas pequeñas. Cuando hablamos de justicia nos vamos a las grandes cifras, nos vamos a los grandes datos, nos vamos a las imágenes más impactantes. Yo les voy a decir una que es difícilmente superable, que es la de una persona en una silla de ruedas que no puede acceder a un juzgado o a un registro civil o a una sala de vistas porque, bueno, pues hay una barrera arquitectónica que se lo impide. O una persona sorda o una persona ciega, o una persona que tenga algún otro tipo de discapacidad sensorial, que se siente ya no solo en un medio, como casi todos nos sentimos en un juzgado, en un medio en el que la comodidad no es lo que destaca, sino en el que, además, las barreras se van multiplicando y le dificultan su desenvolvimiento normal en ese ámbito.

Desde hace tiempo, esta consejería ya se puso como objetivo, aunque fuese simbólico, el luchar contra este problema real que tiene una parte de la población a la que tenemos la obligación especial de cuidar y de mimar, que son las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Hace tres años que venimos trabajando en esta materia. Se puso una cantidad que sabíamos que era insuficiente, pero que nos permitía tener ya ese *expertise* y, sobre todo, esa obligación de ocuparnos de esta materia. Y esperábamos que llegara la oportunidad de dar un salto. Y esa oportunidad ha llegado, y ha llegado gracias a la generosidad —y tengo que destacarlo así— y a la comprensión y al entendimiento de la Consejería de Inclusión Social y de la consejera de Inclusión Social, que nos ha ayudado a través de un acuerdo de financiación a incrementar las partidas destinadas a ese Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, que se va a incrementar a una cantidad muy importante, 800.000 euros en este ejercicio, que va a multiplicar por mucho ese esfuerzo que estábamos haciendo en la eliminación de barreras arquitectónicas. Y que nos va a permitir ya no solo conformarnos con ir cumpliendo lo que establece la ley de accesibilidad del año 2009, sino que nos va a permitir una interlocución mucho más ambiciosa, mucho más realista, mucho más honesta con el sector, para que nos digan, de todas las barreras arquitectónicas, cuáles son las que más daño hacen a las personas que tienen algún tipo de discapacidad, cuáles son las que consideran que son prioritarias, cuáles son las medidas que más recientemente han demostrado que son útiles, y que podamos trabajar conjuntamente con ellos.

Vamos a celebrar próximamente una reunión con el CERMI, en que lo que queremos..., y con la Consejería de Inclusión Social y la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, para abrir una nueva etapa, abrir un libro blanco en el que podamos trabajar sobre una justicia sin barreras en Andalucía.

Eso no va a ser fácil, pero sí le voy a decir qué compromisos vamos a cumplir. Ningún edificio nuevo en Andalucía se va a construir sin respetar y sin tener en cuenta la eliminación absoluta de barreras arquitectónicas. Vamos a buscar la inversión necesaria para que en los edificios anteriores se pueda cumplir. Y no nos vamos a limitar a cumplir lo que establece la Ley 2009, eso ya se hace, queremos hacer lo que la realidad de hoy nos exige.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 160

XII LEGISLATURA

7 de junio de 2023

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-23/POC-001305. Pregunta oral relativa a reclasificación profesional a C1 de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, esta vez solicitada por el Partido Socialista, es relativa a la reclasificación profesional a C1 de técnicos en cuidado auxiliar de enfermería. Tiene, por tanto, la palabra su portavoz.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, muy buenos días.

Como usted sabe, consejero, los técnicos y las técnicas de cuidados auxiliares de enfermería llevan tiempo luchando por su reclasificación profesional al Grupo C1. Se han manifestado a las puertas de este Parlamento, de San Telmo, de la Consejería de Sanidad, y siguen en esta lucha. De hecho, este planteamiento también se le sometió a su compañera de Sanidad, la señora García, pidiendo las razones con las que su consejería trataba esta materia. Y, entonces, la señora García nos manifestaba que, en el caso de que encontráramos alguna comunidad autónoma en la que se aplicara esa reclasificación al grupo C1 de las TCAE pues se lo hiciéramos saber para aplicarla inmediatamente en Andalucía. Al día de hoy ya son tres las comunidades autónomas —las Rioja, Valencia y Murcia— que las han reclasificado al grupo C1.

Es más, la señora García en esa misma comisión nos proponía que quienes quisiéramos el listado de funciones de esta categoría profesional que los solicitáramos y ella nos los facilitaba. Entonces, le manifestamos que el Grupo Socialista quería ese catálogo de funciones de las TCAE. Igualmente, hoy se lo trasladamos a usted. Queremos saber si su consejería, junto con la de Sanidad, está trabajando en ese catálogo de funciones y, si es así solicitaremos adecuadamente que nos lo faciliten.

Pero, la semana pasada, como usted recuerda, aprobamos la Ley de Función Pública de Andalucía, en la que algunas enmiendas fueron admitidas y otras no, como es la que presentamos, *in voce*, por nuestro portavoz, Víctor Torres, solicitando la reclasificación al C1 de las TCAE. Sin embargo, sí se aceptó por otras categorías profesionales, como pudieran ser los delineantes.

Las TCAE nos piden que seamos su voz en este Parlamento y le traslademos a usted qué intenciones tiene el Gobierno andaluz para con ellas, si van a reconsiderar su postura, hay precedentes, por tanto, para poder actuar en esta materia y reclasificarlas, y si van a definir ese cuadro de funciones pues estaríamos encantados de recibirlo.

Otra argumentación que podemos utilizar a favor de ello es que, bueno —como le he dicho—, tres comunidades autónomas se han pronunciado. Tenemos una Ley de Función Pública, lo tenemos todo en la mano para poder atender a la petición de este colectivo, porque otros profesionales así han sido reclasificados. Quisiera saber su respuesta.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor Gaviño.

Antes le decía al señor Torres que esta materia es muy compleja. A mí me gustaría que, además, tuviésemos la oportunidad de hablar sobre este tema más allá de tres minutos o más allá de una comparecencia, porque creo que, además, lo que de verdad necesitan las TCAE y lo que necesitan en general las personas que tienen algún problema es que, más que utilizar su problema —y entiéndalo, no le quiero hacer una crítica— en el trabajo parlamentario, queseamos capaces de colaborar, y yo les brindo esa posibilidad para ver cómo se puede encontrar una solución a su problema. Es decir, no poner de manifiesto el problema, sino poder participar juntos de la solución. Y en ese sentido estaría encantado de que pudiéramos hacerlo.

Mire, nos dice —y yo me siento con usted cuando quiera y lo vemos— que, en el caso de La Rioja —se lo digo con rotundidad—, porque es así, porque lo hemos visto, no lo sé en el caso de Valencia, pero intuyo que es igual. En el caso de La Rioja no habla de cuerpos estatutarios, habla de cuerpos especiales, y lo hace específicamente esa disposición. No intentemos, otra vez, coger el vasito y a ver dónde está la bolita, porque no lo lleva a ningún sitio, generamos falsas expectativas y creamos una lógica reivindicación que luego no se puede cumplir. Y no se puede cumplir por lealtad institucional, que lo hemos dicho anteriormente.

Mire, ustedes lo saben y nosotros lo sabemos, por eso no se hizo anteriormente, cuando gobernaba el Partido Socialista en Andalucía y no se hace ahora en ninguna comunidad autónoma con este tipo de personal, porque es competencia exclusiva del Estado.

Y no debe ser fácil cuando ustedes llevan cinco años gobernando en este país, la ministra de Hacienda y Función Pública ha sido antes consejera en Andalucía y conoce perfectamente esta realidad; fíjese si la conoce que, además, fue directora gerente del SAS. Ha sido consejera de Salud y conoce perfectamente la realidad de las TCAE y no la ha cambiado.

Había una reunión recientemente en Gerona para abordar este asunto. Se suspendió la reunión antes de empezar porque el Gobierno dijo que de este tema no iba a hablar.

Y si ustedes se van a los textos normativos de los que ha hablado, verán que no están recogidos los que a nosotros nos afectan en Andalucía, porque no los pueden recoger.

Y si hubiésemos aceptado esa enmienda *in voce*, una enmienda *in voce*..., en fin. Hemos tenido oportunidad. Hemos dado un plazo extra. Hemos recibido más de cuatrocientas enmiendas. Dejarlo para hacerle *in voce*, hombre, no es la práctica en una cosa de este impacto, y si usted me dice que además es trascendente, importantísima, pues oiga, qué menos que haberlo hecho por escrito, ¿no?

Yo lo que le digo es que nosotros queremos hablar de este tema y queremos abordarlo y queremos hacerlo con lealtad, con este Gobierno o con el que venga. Este Gobierno no lo ha resuelto, el Gobierno de España no ha querido resolverlo; ha podido, está en sus plenas competencias. Tengo la duda de si las comunidades autónomas que usted me dice lo recogen de otra forma. Estoy casi convencido de que no. Estoy convencido de que no es competencia de las comunidades autónomas y que iríamos en contra del reparto competencial si diéramos ese paso, que nos hubiera llevado a que el Gobierno de España hubiese tenido que impugnar la aprobación de la Ley de Función Pública. Pero si eso ocurre, o independientemente de eso, o si el siguiente Gobierno habilita la posibilidad para que podamos hacerlo, ya está recogido en la Ley de Función Pública aprobada recientemente que Andalucía se pueda sumar a ello.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene veinte segundos.

12-23/POC-001308. Pregunta oral relativa a los funcionarios de la Administración de Justicia

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a la última pregunta de la comisión, que también es solicitada por el Grupo Socialista, y es relativa a funcionarios de la Administración de Justicia.

Tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la situación de la justicia en Andalucía ya sabemos que es muy complicada. No es algo que vayamos ahora a descubrir en esta comisión, es algo de lo que hemos hablado mucho y en muchas sesiones. Pero sí es cierto que se ha complicado más en los últimos meses debido a la huelga primero de los letrados y letradas de Administración de Justicia, el amago de huelga también de los jueces y juezas, y ahora pues con la que estamos sufriendo de los funcionarios no judiciales.

Y, en este sentido, la pregunta que le formulo es qué medidas se están adoptando desde la consejería en el ejercicio de sus competencias para mejorar la situación de los funcionarios no judiciales, en este caso, de la Administración de Justicia.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Aguilar.

Y muchas gracias, señor presidente.

Señor Aguilar, yo creí que usted iba a dejar decaer esta pregunta en el día que estamos, precisamente ahora que los representantes sindicales de los funcionarios de Justicia están encerrados en el ministerio esperando que alguien les haga caso. Que me parece muy triste. Fíjese, ni siquiera están diciendo que quieren que se les dé la razón o que no se les dé la razón. Están pidiendo que se les haga caso, que se les transmita una propuesta razonable, que se hable con ellos, que no se les imponga o se les tome el pelo. Algo que creo que es legítimo, absolutamente legítimo, y que cuando los representantes de los sindicatos toman una decisión como la que tomaron la noche de ayer de quedarse encerrados en el ministerio es porque se ha superado alguna línea roja de manera evidente, porque usted sabe que eso no lo hace un representante sindical de forma habitual.

¿Qué estamos haciendo en Andalucía? Pues, mire, estamos pidiéndole permanentemente al ministerio que actúe con responsabilidad y con respeto y con empatía. No estamos diciéndole qué tiene que hacer, no estamos condicionándole su propuesta, no estamos invadiendo su espacio, no estamos siendo desleales. Nunca les hemos dicho a los sindicatos: «oye, pues tú tienes razón y el ministerio no».

Yo creo que, en este caso, ninguno tiene la razón absoluta, pero creo que en este caso lo primero que tenemos que hacer, y lo hemos hecho, ha sido mostrar respeto a los funcionarios.

Lo segundo que estamos haciendo, pues haciendo un esfuerzo enorme en una realidad presupuestaria compleja, difícil para la Consejería de Justicia, por lo menos en que el principal problema o el principal entorno en el que se tiene que mover en la realización de sus funciones el funcionario de justicia, que son los juzgados, estén en las mejores condiciones posibles.

Estamos trabajando en un plan de infraestructuras judiciales más ambicioso que se ha hecho nunca en la Junta de Andalucía. Espero que lo podamos completar en breve y que —insisto— ustedes decidan colaborar y participar en él —que le hemos hecho el ofrecimiento ya hace varios meses y no hemos recibido respuesta—.

En segundo lugar, les queremos dotar del core de actividad básico en el que los funcionarios tengan que trabajar en las mejores condiciones, que es todo el despliegue digital de la Justicia en Andalucía, desde el sistema de gestión digital @Adriano, al nuevo puesto de trabajo digital, a los dispositivos fijos y móviles que les permitan trabajar en condiciones adecuadas, etcétera.

Y, en tercer lugar, el día 20 tienen las elecciones sindicales. Inmediatamente después tendremos una reunión con los representantes que resulten elegidos para escucharlos, que creo que es algo sano. Creo que es algo sano: escuchar, atender y ver en qué dirección podemos ir trabajando juntos, porque esta situación tan terrible de la Justicia en Andalucía y en el resto de España, que no es en Andalucía, señor Aguilar, no solo es en Andalucía, se pueda solventar. Escuchándolos seguro que todos mejoramos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Sí, gracias.

Le he hecho la referencia a Andalucía, porque esta mañana hemos tenido aquí al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y ha puesto de manifiesto un dato que también es objetivo y que usted comparte, que es que en Andalucía tenemos el más alto grado de litigiosidad de todo el conjunto de España. Bueno, él ha manifestado el primero —si yo no lo he interpretado mal—. En todo caso, señor consejero, en fin, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 147, establece unas competencias específicas en materia de personal no judicial de la Administración de Justicia, que le corresponde a usted como consejero o al Gobierno andaluz, claramente tanto en legislación como en ejecución, también en materia retributiva.

Le digo esto porque, ciertamente, la huelga general es para toda España, por dos motivos: primero, porque la mayoría de los 45.000 funcionarios de la Administración de Justicia están en un territorio que depende del Ministerio de Justicia, y también porque la reclamación principal es la del complemento general y no la de los complementos específicos.

Pero dicho esto, usted, señor consejero, puede hacer dos cosas: o ponerse de perfil, como si la cosa no fuera con usted, que es lo que parece, o bien ejercer sus competencias también, que para eso las tiene, y las tiene en el Estatuto, ¿no? Lo de ponerse de perfil no tuvo más remedio que hacerlo cuando el amago de huelga de los jueces, y lo hizo también en la de los LAJ, aunque también utilizó, si me permite —entre leguleyos hablamos—, dentro de esa forma sutil que tenemos muchas veces de hablar, de utilizarlo también como elemento de confrontación con el Gobierno de España.

Pero ahora yo creo que sería una responsabilidad que usted se pusiera de perfil. Se lo digo porque otras autonomías que tienen las competencias cedidas, como Andalucía, sí que están ejerciendo sus competencias.

Y tenemos el caso del País Vasco. Mire, en el País Vasco, donde hay exactamente el mismo problema, se ha llegado a un acuerdo y se ha desconvocado la huelga de los 2.400 funcionarios no judiciales en el País Vasco. Y usted lo sabe. ¿Por qué? Porque ahí hay un consejero que se ha puesto a trabajar y, dentro de lo que es su competencia, dentro de los complementos salariales que les corresponden, pues ha llegado a unos acuerdos con los funcionarios. Simplemente, señor consejero, eso es lo que podemos hacer.

Porque, mire, usted es el Gobierno de Moreno Bonilla, se convierte en el más autonomista, en el más andalucista para confrontar con el Gobierno de España. Ahora, cuando es para ejercer sus propias competencias, que las tiene, ahí ya no somos tan autonomistas y el problema ya es del Gobierno de España, el problema es de otro, y ahí ya nos olvidamos de las competencias que el Estatuto nos da.

Por eso, yo le pido que ejerza esas competencias, y tenemos modelos a seguir —ya le digo—, el del País Vasco, y podemos ayudar a solucionar este problema que tenemos en la Justicia andaluza.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor consejero, no hay más tiempo. Si su señoría le...

[Intervención no registrada.]

Ah, vale. Pues ya está.

Muchas gracias, señorías. Sin nada más que tratar, doy por finalizada la sesión.

Muchísimas gracias, señor consejero.

